



**Parlamento de Cantabria**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**Serie B: Comisiones**

Año XLIII

XI Legislatura

Serie B – Núm. 70

Página x

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
**PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DÍA**

**Página**

- 1.- Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]
- 2.- Comparecencia de D. Luis Javier Casas Biedma, secretario general de Juventudes Regionalistas, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]



(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión social... -ruego silencio, por favor- Damos comienzo la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad. Conforme a la hora de la convocatoria.

Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Punto primero. Comparecencia de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas, asimismo, en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, D.<sup>a</sup> Cristina Montes Barrio. A quien agradezco en nombre de la comisión su presencia hoy en esta Comisión. Y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria, D.<sup>a</sup> Eva Fernández Ortiz. Muy buenos días. Para informar al objeto de la comparecencia por tiempo máximo de 10 minutos cada una.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión la exposición de las señoras directoras generales.

Seguidamente, si no tienen lugar la interrupción de la sesión, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios. Saben que como es costumbre en orden creciente.

El debate concluirá en este caso con las intervenciones de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria. Por tiempo máximo de diez minutos...

LA SRA. CRUZ DUNNE: ¿Diez o quince?...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Quince minutos. Por acuerdo de la Mesa son quince minutos. Eso es lo que iba a decir ahora.

Por acuerdo de la Mesa de la Comisión y dado que el gobierno tiene un turno de treinta minutos en total, según Reglamento y dado la estructura aprobada por la mesa de comparecencias. Solamente se contemplaron la comparecencia de dos altos cargos en este turno del gobierno. Por deferencia a las comparecientes, repartiremos ese turno, ese tiempo, a ese turno de intervención en tiempos de 15 minutos como máximo para cada una.

Por tanto, reiterando el agradecimiento de su presencia hoy en esta comisión a las directoras generales, tiene la palabra en primer lugar la señora directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, D.<sup>a</sup> Cristina Montes.

LA SRA. MONTES BARRIO: Señor presidente, señorías, directora general.

Es para mí un honor comparecer por segunda vez, esta vez ante la comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, por petición en este caso del PRC, para exponer a sus señorías lo relacionado con el desarrollo del primer proyecto de ley de Juventud, con el impulso de este Gobierno en esta legislatura.

Quiero iniciar esta comparecencia saludando a todos los diputados que integran esta comisión y ratificando la voluntad de seguir avanzando en la mejora de la juventud y de educación, que es mi campo, con el mayor grado de acuerdo y consenso posibles.

Sus señorías representan la voluntad popular de los ciudadanos de Cantabria. Y considero que, por encima de nuestras diferencias, todos estamos obligados a realizar esfuerzos que sean precisos para avanzar en su consolidación y en su mejora.



Quiero asegurar y manifestar mi disposición y la de los titulares de todos los órganos directivos para colaborar con los miembros de esta comisión en aras a trabajar en la mejora del ámbito de la Juventud en Cantabria.

Es para nosotros de particular relevancia asegurar que la población joven disfrute de una serie de políticas que garanticen el cumplimiento de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Debemos de tener presente que de acuerdo con el contenido del artículo 48 de la Constitución española, se hace indispensable que los poderes públicos establezcan mecanismos eficaces para integrar a la población joven en el conjunto del tejido social, fortaleciendo el vigor democrático e igualitario de la sociedad. Siendo en nuestro Estatuto de Autonomía, apartado 22, del artículo 24, materia exclusiva nuestra, en competencia la materia de Juventud y, asimismo, en materia de Deporte y Ocio.

Es notorio que en todos estos años anteriores no ha sido posible un acuerdo ni la regulación para el desarrollo de una norma autonómica que apoye este importante colectivo. Y esta realidad nos lleva a ser de las pocas comunidades autónomas que aún no tienen esta regulación. Siendo compromiso de este gobierno tomar en consideración la propuesta de ley, que es una ley de bases, que dé soporte a las políticas de Juventud en el ámbito de Cantabria. Y será este gobierno el que dé respuesta a esta necesidad de la actual realidad juvenil, una norma que derive de la conveniencia de articular instrumentos políticos normativos adecuados para impulsar de forma global políticas de Juventud.

Desde Educación y especialmente en el ámbito de mi dirección general, en el texto propuesto destaco muchos ámbitos o acciones que tienen que ver con mi dirección general. En el artículo 1 g), en el artículo 4 e), en el artículo 8.2, las ofertas flexibles y la promoción para el aprendizaje que permitan adquisición de competencias básicas, profesionales y sociales y seguro titulaciones, es necesario para los jóvenes que no tienen ninguna titulación y también para aquellos que tienen titulaciones de nivel inferior y necesitan titulaciones de nivel superior. Eso se denomina recapacitación o perfeccionamiento y es necesario para nuestra Juventud, en aras a la mejora de sus condiciones laborales. O bien conseguir que la formación no formal, tanto de las entidades locales como las de ánimo de lucro, lleguen a todos los colectivos vulnerables, especialmente en las zonas rurales; es decir, todo es aprendizaje a lo largo de la vida, todo está dentro del ámbito de la dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente.

También está la movilidad por Europa de Erasmus Plus, que se cita en este texto. También está el estudio de una oferta según los sectores productivos emergentes, en nuestra región, especialmente en la zona del litoral o el sector primario, como es la familia de marítimo-pesquera o de agraria. Y para ello necesitamos hacer análisis de prospección de empleo, porque necesitan prácticas en su zona y necesitan inserción laboral en Cantabria.

También mejorar las enseñanzas de régimen especial, que es dentro de este texto alguna de las cosas que echo de menos, tanto en su localización como como en la apertura de la oferta. Y por supuesto la actividad y la educación deportiva y los hábitos saludables, porque nosotros sabemos que es importante para el desarrollo personal de nuestros jóvenes. Y una buena salud mental en nuestra población juvenil es pilar fundamental de una sociedad sana.

De hecho, en los últimos datos de la Confederación de Salud Mental, los jóvenes del siglo XXI están sufriendo un punto de inflexión en salud mental; cuatro de cada diez españoles aseguran que no gozan de buena salud mental entre los 15 y los 29 años. Está claro que hay un gran cambio social y debemos darle respuesta.

Las políticas de Empleo y Formación destinadas a los jóvenes deben ser prioritarias y tienen como finalidad impulsar y facilitar el acceso de la juventud al empleo; una política orientada a promover igualdad de condiciones en el pleno empleo y a unas condiciones laborales dignas. Todo ello dentro del marco de la actuación en favor de la autonomía de la juventud.

También debemos de fomentar el talento emprendedor empresarial en nuestra región. El sistema educativo, y más concretamente las enseñanzas de mi dirección general; que no son solo la Formación Profesional, aunque sean las más conocidas, también son las enseñanzas de régimen especial, también está educación permanente y, por supuesto, las enseñanzas virtuales. Y no menos importante la acreditación de competencias profesionales por experiencia laboral y vías no formales, que también están dentro del campo de la juventud. Deben ser pilar central en nuestra acción.

Y dentro de las recomendaciones de la OIT es una de los recordatorios permanentes; los estrechos vínculos que existen entre estas enseñanzas y las oportunidades de empleo de nuestros jóvenes. Y no menos importante son medidas eficaces para alcanzar un desarrollo económico y social sostenible en nuestra comunidad autónoma.

Voy a finalizar destacando que es un acto de responsabilidad apoyar y desarrollar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilite la actuación y toma de decisión de las personas, asociaciones, agentes sociales y empresariales. Y entidades locales y empresas en el ámbito de la juventud. Es un eje esencial del buen funcionamiento de la sociedad cántabra.

Doy muchas gracias a todos por haberme escuchado y quedo pendiente de las preguntas de los grupos parlamentarios.



EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Montes.

A continuación, también por el Gobierno tiene la palabra la directora general de cultura y patrimonio histórico, D.ª Eva Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ ORTIZ: Buenos días.

Comparezco en esta Comisión para informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria, conscientes de la necesidad de dotar a nuestra comunidad autónoma de esta norma, y he de decir en este sentido que el Partido Popular ya la llevaba en el programa con el que concurrió a las elecciones autonómicas de 2023, valoramos muy positivamente esta iniciativa y esperamos que el proceso que ahora se inicia dé como resultado una ley participada y con el máximo consenso. Estamos convencidos de que el texto presentado es un buen punto de partida y, sin duda alguna, se enriquecerá con la participación de todos los grupos.

Etimológicamente, como ustedes ya sabrán, la palabra cultura se refiere al cultivo de la tierra, pero con el discurrir del tiempo este término ha pasado a tener un sentido metafórico para describir el cuidado o cultivo de la mente y el espíritu. No hay una definición de cultura universalmente aceptada, lo que provoca que, con frecuencia bajo este paraguas, se incluyan acepciones más cercanas al ocio y al entretenimiento. Más allá del eterno debate entre alta cultura y cultura popular, no debemos perder de vista el objetivo que se recoge en la definición de la Real Academia Española: "La cultura es el conjunto de conocimientos que permite alguien desarrollar su juicio crítico"

Y esto es muy importante, porque el pensamiento crítico, en tanto en cuanto nos invita a cuestionar, creencias, prejuicios y valores, supone un freno a la manipulación, y nos permite tomar decisiones ponderadas. Por eso es fundamental proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para emprender su propio periplo vital, con mente abierta y capacidad de discernimiento. Parafraseando a Francis Bacon, si ustedes me lo permiten "El espíritu crítico es tener el deseo de buscar la paciencia para dudar, la afición de meditar, la lentitud para afirmar la disposición para considerar, el cuidado para ordenar y la aversión hacia todo tipo de impostura"

En 2017 se publicó el libro "El muro invisible, las dificultades de ser joven en España" en el que se analiza la aparente contradicción de cómo las nuevas generaciones de españoles que han nacido en un país más próspero abierto y libre se enfrentan sin embargo a una triple crisis: la económica, la social y la institucional, lo que dificulta su capacidad para intervenir en la agenda pública, a la vez que su acceso a la vida adulta, condicionando así las decisiones que configuran su futuro y abocándolos en muchos casos a un horizonte de pesimismo y decepción.

El volumen es interesante desde muchos puntos de vista y sin duda una lectura recomendada para cualquiera que pretenda abordar políticas de Juventud. No obstante, y quizá por la propia idiosincrasia de los autores, el grupo políticón todos ellos provenientes de las ciencias sociales, se advierten algunas carencias, entre ellas las relacionadas con la cultura, que es lo que a mí me compete y la razón por la que estoy hoy aquí ante ustedes.

En el título 2 del borrador de la ley de Juventud de Cantabria, creación del Plan integral de Juventud, en el punto 7, referido a la cultura, dice textualmente: "Las administraciones públicas cántabras adoptarán las medidas y establecerán los medios concretos necesarios para que las personas jóvenes de todo el territorio de Cantabria accedan a la cultura en igualdad de condiciones promoviendo su participación en la creación, promoción, uso, consumo, difusión y transmisión de la cultura, y, en particular, de la cultura cántabra y de las expresiones inmateriales de la misma, con especial referencia al patrimonio lingüístico, en garantía de su salvaguarda, habilitando espacios y mecanismos de participación adecuados a ese objeto y a las características de las personas jóvenes"

Ante tal declaración de intenciones, cabría preguntarse ¿cómo se relacionan los jóvenes actuales con la cultura? ¿qué ha cambiado respecto a las generaciones anteriores? Y si son las administraciones públicas conscientes de sus necesidades. Según un estudio reciente, el 64,7 de los jóvenes españoles consideran las prácticas culturales como una de las tres actividades de ocio más importantes, y subrayo lo de ocio, porque me parece muy significativo; cuando la cultura se equiparara con el ocio y no con la educación y el progreso humano, algo no se está haciendo demasiado bien.

Por más que ambas actividades se realicen durante el tiempo libre, no es lo mismo jugar al parchís que ir a un concierto de Bach, pero es innegable que cultura y ocio han ido difuminando sus fronteras y aunque en ciertos momentos esto puede suponer una amenaza, pues, por ejemplo, en tiempos de crisis siempre se tiende a recortar las actividades de ocio y, por tanto, también de la cultura también puede convertirse en una oportunidad para llegar a un público más numeroso.

De este estudio se deduce que, pese a lo que podamos pensar, los jóvenes valoran mayoritariamente las actividades colectivas y culturales, si bien no son necesariamente las mismas o de la misma naturaleza que las que apreciamos los que ya tenemos una cierta edad y por eso sus patrones de consumo son diferentes.

Además, no podemos obviar la influencia que las redes sociales y la inteligencia artificial tienen en estos patrones. Tampoco debemos olvidar que la Juventud no es homogénea y que las desigualdades sociales y económicas afectan



lógicamente a la forma en la que los jóvenes interactúan con la cultura. Las políticas públicas dirigidas especialmente a la Juventud son escasas y, en su mayoría, tienen que ver con la reducción de precios o con incentivos para consumir bienes y servicios, como es el caso de los bonos culturales.

Las programaciones culturales, sin embargo, suelen aspirar a ser lo más universales posibles y ponen de manifiesto la brecha generacional existente. En términos generales, las actividades más apetecibles para los jóvenes las músicas actuales, el cómic, el cine, los videojuegos, etcétera pues suelen situarse en el ámbito de la iniciativa privada, de lo que denominamos las industrias culturales, mientras que la cultura en el sentido más tradicional, la música culta, el teatro, la danza o las artes plásticas, suelen recaer en la esfera de los poderes públicos lo que, por otra parte, es lógico pues éstos es no están tan presionados para obtener un retorno económico mientras que sí tienen la obligación de preservar y difundir este valioso legado.

Sin renunciar a esta misión primordial sería interesante integrar en las políticas públicas los gustos y valores de los jóvenes, buscando de esta manera captarlos para otras propuestas para las que inicialmente no están tan motivados.

Incluir la cultura en las políticas de Juventud es fundamental para enriquecer su comprensión del mundo, así como para fomentar el diálogo y la tolerancia, una tarea que se puede llevar a cabo de diversas maneras, y pongo algunos ejemplos: fomentando la participación, involucrando a los jóvenes en la creación y diseño de políticas culturales a través de talleres y foros donde puedan expresar sus ideas y necesidades; apoyando iniciativas culturales lideradas por jóvenes, festivales y exposiciones, teatro con el objetivo de darles voz y promover su capacidad creativa; la rebeldía es una cualidad innata de la Juventud y por ello suelen asistir a los actos que organizan ellos mismos y no a los que les organizamos los adultos mayores, y esto es algo que he podido comprobar personalmente en el entorno de los colegios mayores y en las residencias universitarias durante muchos años.

Incorporando la educación artística y cultural en las escuelas, con programas de formación específicos, por ejemplo, no necesariamente no me quiero meter con educación no necesariamente durante el periodo lectivo, sino como actividades extraescolares, pero por qué no meter por ejemplo en las clases de educación física o música algunas horas de folclore tradicional, ya que el borrador de la ley hace precisamente hincapié en la cultura de Cantabria, pues no estaría de más que todos los cántabros supiésemos bailar la jota y distinguir lo que es un baile a lo ligero de uno a lo pesado.

Mejorando el acceso a los espacios culturales, bibliotecas y centros culturales, por supuesto, pero también proporcionando espacios de creación artística a través de programas específicos y con precios asequibles. Fomentando la colaboración intergeneracional a través de proyectos que permitan la asistencia de diferentes generaciones para compartir conocimientos y experiencias culturales, lo que contribuye a enriquecer la visión de diferentes grupos de edad.

Promoviendo la diversidad cultural, la juventud actual, como ya hemos dicho, es muy heterogénea e incorporar rasgos procedencias, tradiciones y expresiones artísticas diferentes y desde luego, todas ellas merecen tener cabida de alguna manera. E implementando mecanismos para evaluar el impacto de las políticas culturales y ajustarlas según sea necesario, si no hacemos un seguimiento pues difícilmente podremos valorar el acierto o fracaso de nuestras propuestas.

Como conclusión, al integrar la cultura en las políticas de juventud, no solo se enriquece la vida de los jóvenes, sino que también se fortalece el tejido social de la comunidad. La cultura requiere tiempo y esfuerzo, no se le puede pedir a un joven de 20 años que sea culto, pero si logramos despertar su curiosidad él mismo querrá hacer ese camino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Fernández.

A continuación, si ningún grupo parlamentario solicita suspender la sesión damos comienzo a las intervenciones de los grupos, empezando por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias a las directoras generales por acompañarnos hoy a la Sra. Montes y a la Sa. Fernández.

No sé si ustedes sabrán que a la hora de iniciar el trámite, el trámite de la ley, los diferentes grupos, dada la importancia de la misma, solicitamos algo más de 50 comparecencias, no se si han sido 53 o 54. Y en un momento dado a la hora de establecer cómo se iban a desarrollar y establecer un calendario, los diferentes grupos entendimos que lo más oportuno era, por un lado, tener la visión del Gobierno, de la de los directores generales y, por otro lado, la visión del proponente, que vendrá la comisión en una hora o una cosa así.

Hoy ustedes cierran realmente el capítulo de las comparecencias por parte del Gobierno, por lo cual se cumple ese objetivo de que ya los diputados tenemos esa, esa visión.



Una vez se proceda a la compareciente próxima, del proponente, procedemos a una un periodo de estudio, digamos, hasta el mes de febrero, en el cual iniciaremos otra vez la tramitación de la de la ley. Por lo cual, bueno, darle las gracias por toda la información que ustedes nos han dado. En el mes de enero, los diferentes diputados nos pondremos a trabajar en base a lo que ustedes nos han propuesto en base también a lo que nos diga el proponente de la ley, con el objetivo de mejorarla.

En el inicio de la aceptación del trámite en comisión nosotros ya propusimos que entendíamos que era una ley que tenía muchas carencias, una ley muy importante pero que tenía muchas carencias y que, por otro lado, entendíamos que debía ser de alguna forma más general, por un lado, porque no sabíamos la ley que se proponía el alcance económico que tenía, no tiene estudio económico, y tampoco tiene un estudio jurídico, por lo cual, no entendíamos o no podíamos, no podemos conocer qué otras leyes está de alguna forma afectando, entendiendo que lo más oportuno era establecer un marco de Juventud que, que vía reglamento el día de mañana se pudiera, bueno, de alguna forma concretar, yo entiendo que ustedes tienen esa misma visión y sin que les agradecería que nos lo indicara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Igual yo que el compañero portavoz de VOX dar la bienvenida a las, a las directoras generales, a la directora de Cultura y la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, agradecerle su, su intervención.

Por comenzar por la con la política de Formación Profesional y lo que nos ha venido a relatar la señora, la Sra. Montes, ya que ha sido la primera en intervenir. Sra. Montes, como nos venían indicando en su intervención, ya es la segunda vez que comparece en comisión, es la segunda vez que viene a este Parlamento en los 16 meses que lleva en el Gobierno. La primera vez para contarnos cómo se estaba desarrollando la ley de Formación Profesional en Cantabria, y esta segunda vez para hablarnos de la Formación Profesional y la ley, de la ley de Juventud.

En aquella ocasión le relataba que se acababa de aprobar la Ley Orgánica de Formación Profesional en el 2002 con el apoyo del Partido Socialista y en contra del, del Partido Popular, y que entonces nos preocupaba que ustedes no desarrollaran todo aquello que no aprobaban y, en cambio, se viesen forzados cómo se han visto forzados a desarrollar esta ley. Y nos tememos que pueda ocurrir algo parecido con, con esta ley de, con esta ley de Juventud.

Y después de escuchar la, bueno, pues, de nuevos nos sentimos igual de decepcionados que aquella vez seguimos en esta ocasión.

Las expectativas ante lo que nos iba a relatar, nos iba a contar la verdad, que no eran demasiado altas. Pero, Sra. Montes, nos ha vuelto otra vez a sorprender. Mire, esta ley que trabajamos en este Parlamento y en esta comisión, es una ley que entendemos que es seria. Nos hemos propuesto todos los diputados de esta comisión y de esta, y de esta cámara en sacar la primera ley de Juventud para todos los cántabros y para todas las cántabras, y que sea una ley de primer orden.

Escuchando y atendiendo a lo que nos ha relatado hoy, en poco más de 5 minutos, pues sí que veo, vemos que deja bastante que desear si se ha tomado en serio esta, esta ley de Juventud. Entendemos que no ha hecho una reflexión demasiado, demasiado amplia al respecto del texto que veníamos hoy a hablar.

Porque, mire, Sra. Montes, usted ha sido noticia nacional por, por haber puesto en rebeldía a la comunidad educativa y la Formación Profesional en, en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sr. Gutiérrez, Sr. Gutiérrez, un segundo.

Le voy a parar el tiempo. Le ruego que se ciña al objeto de la comparecencia, por favor, que es la comparecencia de la señora directora general en relación a la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias señor presidente, continúo. sus aportaciones a esta ley podríamos denominarlos de transitoria como la, como la propuesta que ha inventado la Formación Profesional para este año, transitoria y, por tanto, entendemos que deja mucho que desear.

Le vamos a pedir que en su segundo, en su segundo turno de intervenciones, nos pueda añadir algo que ha mencionado, como puede ser las enseñanzas en régimen especial, y cómo entiende que esta ley debería, debería



contemplarlas y que hubiera la posibilidad o estudiar la posibilidad de comentarnos cómo podemos trabajar en las acreditaciones de competencias de los profesionales de la Juventud, que eso sí que es competencia suya, y, como en esta ley podemos, podemos plantear, o, de alguna forma, dar visos a que esas acreditaciones, que en muchas ocasiones son dificultosas por la tramitación que llevan, de alguna forma, pudieran ser mucho más, mucho más fácil.

Y en cuanto al área de Cultura, la Sra. Fernández, que nos ha hecho un relato bastante extenso sobre la, sobre la Juventud en general, y en Cantabria en particular. Sra. Fernández, yo conozco su trayectoria en el ámbito rural, conozco su trayectoria en el ámbito cultural-urbano en los últimos años. Sí que es verdad que esperaba mucho más de su experiencia y de su conocimiento en el ámbito cultural, y en este caso, relacionado con los jóvenes, que para eso estamos en esta, en está, en esta comisión.

No he visto reflejado en sus palabras lo que entiendo que son sus experiencias y sus aportaciones en el mundo cultural joven para esta, para esta ley de Juventud; y sí que me gustaría que hiciese una reflexión sobre cómo nos ha comentado el papel de las administraciones en Cantabria, en este caso en Cantabria, y con el papel que tienen que jugar el Gobierno de Cantabria ante los, ante los, ante los jóvenes. Y pongo dos ejemplos en los que no hemos visto al Gobierno de Cantabria, en sintonía y dando respuesta a la, a las necesidades culturales de los jóvenes, como puede ser el bono cultural, el bono cultural joven que usted ha sacado este año, o incluso los programas para acercar a escolares de primaria y secundaria toda la actividad cultural que depende del Gobierno de Cantabria.

La hemos echado en falta en sus, en sus palabras y creemos que es algo importante en el día a día de su acción cultural dirigida a los a los jóvenes.

Y, por último, indicarle que usted también es competente en materia de Memoria, de Memoria y de Memoria Histórica. En estos días estamos viendo una derogación de la Ley de Memoria Histórica y entendemos que los jóvenes también juegan un papel, un papel importante a la hora de su capacidad de no olvido y su capacidad de convivencia.

En su segundo turno de intervención sí que me gustaría que nos comentara un poquitín cómo esta ley puede ayudar a fortalecer el tejido social de la cultura joven en Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días y bueno, bienvenidas a las dos directoras generales en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista y en el mío propio.

Y bueno agradecerles las reflexiones que se han hecho sobre, sobre el proyecto de la proposición de ley, incluso las aportaciones. Yo por lo menos así lo he visto que han hecho alguna aportación.

Decía desde el grupo VOX que tiene muchas carencias. Ustedes han coincidido, o al menos así lo he entendido yo, como el resto de sus compañeros directores generales que han pasado antes que ustedes por esta, por esta comisión, en que el texto es positivo, es bueno de partida, y obviamente, como todas las leyes, ya sea por proposición o por proyecto de ley que llegan a este Parlamento, susceptibles de mejora, y para eso están aquí ustedes y también otros miembros del Gobierno.

Comenzando por la Sra. Gómez Barrio. Bueno, yo creo que sí que se ha recorrido un poco todos los sectores, todos los ejes que afectan a la su dirección general y que se recogen en la, en el plan integral. Sí que hablaba, quizás, de que le echaba en falta ¿no? en cuanto a la educación deportiva, ocio, tiempo libre, por la salud mental. Lo que pasa, que yo creo que se recoge al ser transversal y así también lo ha dicho la Sra. Fernández, se mezclan muchas áreas. Entonces sí que en otros puntos, por ejemplo, el número 8 se habla de deporte, en el 9 y en el 10 del ocio y tiempo libre y al final está todo interrelacionado.

Como hablábamos la pasada semana en el debate con el director general de Trabajo, en las políticas de empleo es muy importante la formación y la orientación a los jóvenes, con lo cual está interrelacionado precisamente con su dirección general, y así lo ha dicho también usted.

Yo creo que, insisto, se han hecho aportaciones, pues, por ejemplo, que echa en falta las enseñanzas de régimen general, lo cual tomamos nota y se puede ampliar un poquito más en un segundo turno, porque de eso se trata, no de que nos digan qué es lo que he echado en falta o lo que se puede mejorar, para luego en el trámite de vía enmiendas, pues poder mejorar la ley, que yo creo que es el objetivo que tenemos todos, todos aquí.



Hablaba también y de esa transversalidad ¿no? También hacíamos hincapié como otros directores generales de las formaciones en las familias profesionales marítimo pesqueras, sector agrario, energía, agua, electricidad; es decir, que al final toda esa formación en las diversas áreas del Gobierno tiene que ver también con la FP y por eso nosotros, dentro del eje de educación, había tres tipos de medidas: la necesidad de coordinar desde el Gobierno de Cantabria las acciones de apoyo relativas tanto a la educación formal como a la no formal; una segunda, respecto a la, al aprendizaje de las lenguas, de lenguas y una educación plurilingüe; y luego el último eje, y no al menos fundamental, y que nosotros creemos que es el más fundamental de todos ellos, es precisamente la FP y mantener una política de impulso porque sí que se está en los últimos años se ha impulsado el FP, pero necesitamos más y nuestros jóvenes necesitan más. Y, sobre todo, incidimos en facilitar el acceso a los jóvenes a los centros públicos. Estamos viendo como ese auge entre la juventud de derivarse hacia la FP está generando en algunas, en algunos centros públicos la falta de plazas, precisamente en FP, y es una de las cuestiones que recoge también la, recoge la proposición de ley.

Respecto a la cultura, pues también a mí me parece que también se han hecho aportaciones. Respecto a la cultura, más allá de decir. Bueno, pues ha hablado del patrimonio inmemorial, del patrimonio lingüístico, cómo se relacionan los jóvenes. Yo creo que sí que ha aplicado. Discrepo con el anterior portavoz, pero sí que nos ha dicho en la experiencia que tiene y bueno, pues nosotros yo, como como alcaldesa, ¿no?, y a la hora de implementar medidas en el municipio, coincido con usted, que una cosa es lo que los jóvenes quieren y otra lo que nosotros creemos que quieren. Por eso es fundamental la participación, el fomentar la participación de los jóvenes, como usted decía y recoge el texto, en las políticas de que van dirigidas a ellos, porque la visión, pues bueno, vamos cumpliendo años, la juventud va cambiando, la adolescencia se adelanta cada vez con más, la adolescencia que primero era a los 16, pues ahora tenemos adolescentes casi con 12 y 13 años, con lo cual, pues tenemos que adaptarnos a su visión.

Me ha parecido interesante lo que decía, que, además, lo comentaba con su compañera, ¿no? que no quería meterse en el área de educación, pero es que al final es todo transversal, ¿no? Pues me parece una buena idea. ¿No? El que tanto una educación física como en música, por ejemplo, se incluía, pues folclore tradicional, porque la cultura sí que es necesaria, nuestra cultura, mantener esa cultura viva, y transmitírsela a los jóvenes y una manera de captarles y de poder, pues enseñarles ¿no? y que no se pierda esa cultura, pues es precisamente a través de la de la educación, con lo cual estoy totalmente de acuerdo con las reflexiones que hacía de realizarlo de esa manera.

La cultura es un elemento clave tanto en la cohesión social como el desarrollo de los individuos, y yo creo que es fundamental y, sobre todo, la cultura propia. También si vemos otros planes de Juventud que han surgido en otras comunidades autónomas a raíz del desarrollo de la ley de Juventud, una parte fundamental de la cultura es precisamente la cultura propia de esa región y que no se pierda.

Yo estoy más en el segundo turno espero, si nos pueden hacer más aportaciones, pero sí que les agradezco su valoración en principio de ese texto positivo, pero obviamente mejorable, que para eso están ustedes aquí y los más de 40 comparecientes que quedan todavía por venir y que seguro que nos van a hacer aportaciones que van a mejorar el texto.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL (En funciones de presidente): Gracias, diputada.

Tiene la palabra don Álvaro Aguirre, del Grupo Parlamentario Popular, por diez minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Muy buenos días a todos y gracias a los dos directores generales que comparecen hoy, porque yo creo que su presencia en esta comisión es una oportunidad para nosotros como legisladores que tenemos que conseguir que Cantabria tenga una buena ley de Juventud. Por eso agradecemos mucho las comparecencias, empezando por las del Gobierno.

Fíjese, esta proposición de ley es una oportunidad para Cantabria, precisamente porque viene a cubrir esa laguna normativa a la que también ustedes se han referido, pendiente, desde la aprobación de nuestro estatuto de autonomía en el año 81 que precisamente reconoce Cantabria, que Cantabria tiene las competencias exclusivas en materia de desarrollo de políticas de Juventud.

Somos una de las cinco comunidades autónomas que todavía no se ha dotado ese instrumento. Por tanto, bueno, yo creo que tampoco existe una prisa imperiosa, pero sí que no debemos detenernos en esa tarea. No esta proposición de ley vino por parte de un grupo parlamentario, pero ya es una proposición de ley de todo el Parlamento, de toda la comisión, lo ha dicho la Sra. Díaz y ustedes están hoy aquí para ayudarnos a hacer esa composición de lugar en la que se ha referido inicialmente el Sr. Blanco.

Queremos tener una visión en su conjunto del Gobierno y del proponente en este caso, el redactor, con el coordinador de la redacción de la proposición de ley, que vendrá después de ustedes para trabajar después de la mano de unos 50 profesionales independientes, bueno independientes y no independientes, expertos en la materia, para que tengamos la mejor ley y además en un contexto tremendamente delicado como es a las puertas o con una futura ley de Juventud nacional que plantea el Gobierno de España de Pedro Sánchez, desde su ala más radical, en este caso de la ministra de Juventud,



que pertenece al Partido Comunista. Miedo nos da. Por tanto, creemos que Cantabria tiene que blindarse cuanto antes, en ese sentido.

La pasada legislatura fue una oportunidad perdida en materia de Juventud, la anterior también. No seré yo quien no diga que el PSOE ocupara esas competencias, no tuvo nada que ver. Hubo, fíjense, hasta cuatro intentos de director general de Juventud y se hizo tristemente una utilización de los jóvenes para la foto y para nada más, porque aquí no llegó ningún proyecto de ley, ni ninguna proposición de ley. Eso se terminó cuando el Sr. Zuloaga y los suyos salieron del Gobierno.

Por eso hoy yo puedo decir orgullosos en esta comisión y ustedes lo conocen bien, que nos presentamos desde el Partido Popular a las elecciones -lo ha dicho la Sra. Fernández- con un programa de Gobierno. Yo tuve la oportunidad de participar en esa, en esa redacción del programa electoral: Cantabria, tierra de futuro, un plan de rescate para los jóvenes, que incluían más de 100 medidas y entre ellas estaba dotar a Cantabria de este instrumento ganamos las elecciones, llegamos al Gobierno, la presidenta materializó un compromiso electoral en compromiso de legislatura y por eso también están ustedes hoy aquí. Por eso mi grupo está por supuesto siempre a favor de traer este debate a este Parlamento, cómo lo íbamos a hacer si lo llevamos reclamando cuatro años y nos dimos contra un muro rojo constantemente, ¿no?

Ustedes se han referido y han realizado reflexiones sobre aspectos muy interesantes, como el cambio de los comportamientos sociales en la importancia de las redes sociales, la brecha generacional, incluso el precio de la cultura, o la importancia del reci, de reciclaje competencial en el ámbito profesional.

Pero no voy a dejar pasar la oportunidad de disentir con, con el portavoz del Grupo Socialista, que ha vuelto a sacar los pies del tiesto en esta comisión. Ha llegado a preguntar, que ha llegado a decir que el Gobierno no toma en serio las políticas de Juventud, pero si vamos a ver, lo acabo de decir, fue un compromiso electoral que hemos materializado tan pronto ha llegado a este Parlamento con el apoyo del Gobierno, a lo mejor lo que usted le molesta es que ni usted, como director general de Juventud, el máximo exponente del fracaso en ese sentido, o su jefe político no fueron capaces, disponiendo durante más de ocho años de todos los recursos públicos a su alcance de traer a esta cámara ningún proyecto de ley de Juventud.

Y si les molesta que lo ha traído el Partido Regionalista y el Partido Popular lo ha aceptado, pues lo siento, mastique, trague, trague y mastique, porque es lo que va a tener toda la legislatura en materia de Juventud, Sr. Gutiérrez.

La Sra. Montes lo que no ha venido, desde luego, esa darle un masaje a ningún líder político, ni a lanzar soflamas, que para eso ya están ustedes y lo hacen demasiado bien. Se ha referido a la proposición de ley, igual que la Sra. Fernández en sus ámbitos de competencia. Y de eso también quiero referirme. Siempre es un lujo escuchar a la señora. Es que además yo siempre recuerdo que es una referencia en el ámbito de la Formación Profesional a nivel nacional, y eso se nota también en cada palabra que dice.

En esta sala, Sra. Montes, se llegó a escuchar que determinado gestor político dijo: venida a -abro comillas- "dignificar la FP" -cierro comillas- Y yo siempre respondía que la FP ya es muy digna, pero lo que hace falta son políticas concretas que sean efectivas. Usted hoy ha dado cuenta de ello y de cómo debemos reflejar nosotros como legisladores esto en la proposición de ley, que como digo es una excelente oportunidad también de seguir avanzando en unas bases comunes para la Formación Profesional.

En relación a la proposición de ley, compartimos y nos parece muy bien sus aportaciones. Quiero señalar que usted ha definido la recapacitación o el perfeccionamiento de competencias en el ámbito de la Formación Profesional. Vamos a ver cómo podemos también encajar esto en la proposición de ley, el trabajo, la reducción de la brecha digital.

Una importancia notable sobre la buena salud mental. Y el aspecto de género también. Eso sí que le quería pedir si pudiera profundizar en este asunto. El aspecto de género en el acceso a determinadas titulaciones o ramas de familias profesionales de la FP.

Nosotros creemos fundamental seguir apostando también por el fortalecimiento del servicio de orientación como instrumento para combatir el abandono. No sé si Cantabria que además es una de las comunidades con menor tasa de abandono escolar temprano. Bueno, me encantaría saber todos estos temas que le estoy planteando. No sé si a lo mejor son muchos

De qué manera también podríamos reflejarlo en la proposición de ley -insisto- siempre desde la premisa de que esta es una ley de bases y ha de ser una ley de bases. El artículo 8 habla de un modelo en el que tiene que derogar todos los modelos de enseñanzas, incluso las del régimen especial enseñanzas artísticas. Por eso lo incluiremos. Y valoramos mucho el trabajo de su consejería para fortalecer todo el sistema educativo, porque ello redundará en los jóvenes de hoy y mañana.

Voy a terminar con usted haciéndole varias preguntas. ¿Usted echa en falta algo concreto que crea que en su ámbito de competencias tiene que aparecer explícitamente en esta ley?



Usted ha hablado del programa Erasmus. Me gustaría preguntarle, simplemente para que tuviéramos una ilustración completa: número potencial de alumnos beneficiados de este programa. Y más o menos qué familias profesionales pueden terminar en ese sentido.

Sobre las enseñanzas artísticas, me gustaría también si pudiera ahondar algo más. Precisamente, pues en mi ciudad sé que ustedes han ampliado la oferta. Pero no sé, si vamos a las enseñanzas artísticas, necesitamos también tener la radiografía completa.

Y, por último, yo me desgañité en este Parlamento durante cuatro años en que Cantabria tuviera o redactara un mapa de la empleabilidad para la detección de nuevas oportunidades profesionales, en base a las necesidades del tejido productivo en cada comarca de esta de esta comunidad autónoma. Quisiera saber si están haciendo algo en ese sentido y si también pudiéramos plasmarlo en la proposición de ley.

Sra. Fernández, que me quedo sin tiempo, pero no me voy a olvidar de usted. Nuestro grupo comparte sus reflexiones. Usted ha hablado de los jóvenes como un eslabón más de la cadena y como la cultura, qué importante, como un instrumento para frenar la manipulación, para respetar ese espíritu crítico.

Bueno, la importancia de que los jóvenes tengan derechos, pero también deberes, va a quedar perfectamente plasmada en esta proposición de ley. De facto hablar de jóvenes también es hablar de cultura, si partimos de la base de que la juventud no es un ente abstracto o diferenciado y de que la cultura además es un mundo en constante cambio, ¿no?

Hay un mantra que se repite mucho: que la cultura y los jóvenes son de la izquierda y de nadie más. Esta ley va a demostrar que eso es falso y tiene nuestro compromiso; el compromiso de este grupo, y se lo digo a usted como gestora pública, es precisamente ese.

Nosotros, no compartimos ese empeño de patrimonializarlo todo por parte de algunos, porque ni es real ni va a quedar como digo plasmado en esta proposición de ley.

Nosotros compartimos los retos que usted ha enumerado, aunque alguno no le haya escuchado y que tienen que aparecer en esta ley. He tomado nota. El fomento de la participación, el apoyo a las iniciativas culturales lideradas por jóvenes, la importancia de programas específicos en el ámbito artístico y cultural, espacios culturales más accesibles, diversidad cultural y la evaluación del resultado para medir precisamente el impacto de esas políticas. Porque algunas se tratan también de ver hacia dónde vamos y qué resultados tiene, para corregir el rumbo, a veces ¿no?

Aprovechando también su experiencia como gestora cultural de prestigio en el ámbito privado, me gustaría preguntarle: si cree que tenemos algún reto pendiente como sociedad para involucrar más a los jóvenes en el ámbito cultural. De qué manera pudiéramos articular en nuestra proposición de ley la preservación de los jóvenes como transmisores de la cultura y tradiciones cántabras; usted se ha referido a ello. Y el apoyo a los jóvenes creadores.

En este Parlamento, por ejemplo, hemos tenido hasta hace bien poco una exposición permanente: Audaces, con un éxito de asistencia de público tremendo, que precisamente daba cobertura a los jóvenes creadores de Cantabria ¿no?

Por tanto, yo termino como empecé. Agradeciéndoles a las dos su comparecencia hoy en este Parlamento. Como digo, ha sido un placer escucharles y estaremos atentos a sus aportaciones. Y sin duda, nos tienen a su disposición, creo que todos los grupos de la Cámara quiero pensar para hacer frente a las tareas que tienen encomendadas, que no son menores.

Muchas gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

El debate concluirá con la intervención de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente y de la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria. Por tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra la Sra. Montes, directora general de Formación Profesional y Educación Permanente del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. MONTES BARRIO: Bueno, voy a empezar contestando a las preguntas, para luego hablar de las aportaciones desde mi dirección general.

Pues es la segunda vez que intervengo en una Comisión, en un Parlamento. Y tristemente no me sorprende encontrarme con el tono del grupo parlamentario del PSOE.



Bueno, mi dirección general no viene aquí a ser evaluada. Mi dirección general viene a apoyar un texto del PRC, de propuesta de Ley de Juventud, que consideramos un texto positivo y que nosotros desde aquí solo venimos en todo caso a dar aportaciones. Esa es la primera aclaración que me gustaría hacer.

Pero bueno, solo y por alusiones, aclararle que en la Ley Orgánica no es del 2002, es del 2022. Aclararle también que no sé qué periódicos nacionales lee. Yo, los leo, en ninguno sale la Comunidad de Cantabria por nada negativo en Formación Profesional, igual leemos otros.

Decirle también que algo que afea, que es el modelo transitorio de Formación Profesional, lo han implantado todas las comunidades autónomas que tienen un sistema muy fuerte público en FP. Eso demuestra bastante desconocimiento técnico de cómo hay que hacer una implantación que no afecta a la comunidad educativa.

El modelo transitorio es un modelo legal y otras comunidades autónomas -le recomiendo que lo investigue- lo han hecho también; las más fuertes de España, concretamente.

En el caso de todas las aportaciones que mencionaré, tanto acreditación de competencias como las enseñanzas de régimen especial. Pero como no me gusta que robamos protagonismo a lo que está aquí, que es la juventud, pues es lo que voy a hablar. Porque hay que tener un poco de honestidad intelectual y pensamiento crítico para trabajar para la mejora de todos, que es para lo que estamos aquí.

Pero sí me gustaría contestar, porque sí que me parece mucho más positivo, a la propuesta del PRC, a las preguntas. Porque me plantea algo que es muy importante para nosotros y que es verdad que nos gustaría que se citase más en la Ley de Juventud, que es la orientación. La orientación y la formación en nuestra dirección general es esencial. ¿Y por qué? Porque eso que acaba de comentar, que es la lista de espera, en realidad está pasando no porque debamos ofrecer más plazas; porque las plazas se ofrecen conforme a la inserción laboral.

Es decir, esas plazas en la oferta de Formación Profesional se ofrecen porque hay plazas para hacer las prácticas que es necesario obligatoriamente para titular en esa zona y sobre todo en Cantabria. No podemos mandar a los alumnos a hacer las prácticas a Almería. Entonces necesitamos hacerlo aquí.

Y también, que esa es la prospección de empleo que debemos hacer cuando implantamos unas enseñanzas, que todos los alumnos que empiezan titulen en Cantabria y que solo se vayan a otras comunidades autónomas si quieren. Pero que encuentren trabajo aquí.

Y otra de las razones también es porque muchas veces las familias profesionales más demandadas no son las que tienen más inserción laboral. Y por eso es parte esencial la orientación. Así que sí nos gustaría que se hablase mucho más de qué pilar fundamental es para nuestras enseñanzas la Orientación y la Formación Profesional.

Por otra parte, como comentaba en el grupo parlamentario del PP ¿Por qué nos preocupa mucho el sesgo de género? Bueno, pues porque independientemente de que las tasas de matrícula están muy equilibradas y las tasas de titulación también, hay un número muy similar de hombres y mujeres finalizando títulos de FP. Sí es verdad que tenemos un sesgo de género en las profesiones que necesitamos trabajar muchísimo.

Hay profesiones muy masculinizadas y profesiones muy feminizadas. Y necesitamos trabajar en la orientación para conseguir fomentar que mujeres, por ejemplo, trabajen en familias profesionales, o encuentren atractivo: por ejemplo, la marítima pesquera, electricidad; porque por encima de todo esto hay muchísima inserción para esa población, porque las empresas necesitan -digamos- esos perfiles polivalentes. Y también pasa al contrario, también pasa en las profesiones masculinizadas, feminizadas, que falta perfil masculino, y en eso tenemos que trabajar todos.

Porque eso es obligación de todos y me gustaría citar el trabajo de la dirección general de calidad y equidad que hemos desde este año, hemos sacado un equipo de enseñanzas postobligatorias de orientación para ayudar con seis orientadores a toda esta parte de orientación académica y orientación psicopedagógica, que veíamos que faltaba en las enseñanzas de régimen especial, en las enseñanzas, que son las idiomas, las artísticas, las deportivas, y también faltaban los centros integrados de formación profesional, y también los CEPAS, porque me gustaría decir que aunque los centros de adultos se denominan así, los alumnos empiezan a estudiar a partir de los 18, pero también tenemos muchos alumnos con 16 que están emancipados y que estudian allí así que es importante que todas esas enseñanzas, que realmente era por lo que yo insistía tanto, mi primera aportación, que mi dirección general es mucho más que formación profesional, y por eso no quiero robar protagonismo a la Juventud y que tiene muchísimas más enseñanzas, y que voy a aprovechar esta segunda, esta segunda intervención para hablar de ellas, porque sé que les gustaría tener visibilidad y porque son importantísimas, deportivas, artísticas, y si es verdad, también tienen que estudiar fuera de horario lectivo.

Pero es verdad que nosotros tenemos muchísima oferta y a veces es desconocida, y es una pena y voy a aprovechar esta oportunidad para hablar, para hablar de ellos.



Pues ¿qué aportaciones nos gustaría que?, aparte de que un texto positivo pueda crecer mucho con todas las aportaciones que nosotros estamos aquí, pues sí nos gustaría mucho hablar del relevo generacional, porque nuestras enseñanzas son muy importantes para el relevo generacional en muchísimos sectores y también nos gustaría que se hablase de la brecha digital que trabajamos mucho para que todos los alumnos, independientemente de su entorno, puedan tener las mismas oportunidades.

En el artículo, en el artículo 8, de líneas del plan integral en la que las líneas estratégicas se habla de cuatro familias profesionales y a mí me gustaría, dentro de mis aportaciones hablar de que es la Dirección General de Personal, yo aquí represento ya toda la educación la que nos asegura que nuestra oferta es adecuada, por una parte, asegurando el profesorado, tenemos unas ratios de muy buena calidad en nuestra comunidad autónoma, todavía leí el domingo en el periódico, porque el periódico también dice cosas positivas, leí que éramos la segunda comunidad autónoma en educación, deberíamos de sacar pecho en eso y trabajar todos para ser incluso la primera no al revés ¿verdad?

Bueno pues la Dirección General de Personal asegura el profesorado y el profesorado de apoyo. Nosotros tenemos un profesorado de apoyo en formación profesional que no muchas comunidades autónomas tienen, significa que hay doblaje en muchísimos ciclos tanto por necesidades educativas especiales como por peligrosidad, y es muy importante destacarlo porque favorece la calidad.

¿Que me gustaría destacar también? pues las familias que no veo, porque están ellas, pero hay muchísimas de interés para la Juventud, para la comisión, está la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad que tiene el técnico superior de animación sociocultural y turística y el técnico superior de promoción de igualdad.

Lo digo porque se cita mucho esa formación formal y no, no, no veo esa familia, pues es muy importante, precisamente para la Juventud.

La familia profesional de actividades físicas y deportivas, por lo que comentaba el técnico guía de medio rural y medio libre para el ocio y tiempo libre, el técnico superior en enseñanza y animación socio-deportiva, el técnico superior en acondicionamiento deportivo, también hay unas enseñanzas de régimen especial a las que yo represento, que son las enseñanzas deportivas, que están en el Villajunco, que también junto con otras iniciativas, pues los hábitos saludables, como acabo de mencionar, son esenciales en la juventud del siglo XXI, que nosotros en este momento necesitamos trasladar hábitos saludables, a nuestra Juventud. Eso me gustaría también que se insistiera mucho en eso.

La familia profesional de seguridad y medio ambiente, pues tenemos el técnico superior en educación y control medioambiental, por supuesto, la familia profesional de agraria, que es muy conocida, que tiene mucho que ver con la parte del litoral y de desarrollo rural, y la de marítima pesquera, pues no se nos puede olvidar que nosotros somos los que vemos inaugurado, bueno, que vamos a inaugurar y que hemos abierto el centro integrado de formación profesional, puerto de Laredo, con total normalidad, pero como es la única comunidad autónoma que no había, que no tenía un centro marítimo pesquera y ahora va a haber un centro o hay ya con una matrícula adecuada y con total normalidad 4 ciclos que por supuesto podrán crecer.

Pero bueno también me falta por ejemplo que tiene muchísima inserción madera y mueble, por eso hablaba de la orientación, de lo importante que es que se conozcan todas las familias, informática y comunicaciones, como citan si, energía y agua, pero fabricación mecánica, instalación y mantenimiento, transporte y mantenimiento de vehículos o algo tan relacionado con la parte de turismo, que es la hostelería y turismo.

Pues echo de menos que se citen más familias profesionales, porque además las que están ahí no son las que tienen más inserción y ¿por qué, por otra parte, la orientación es tan importante?, porque, miren, el 60 por ciento de los alumnos de Cantabria se matriculan solo en cinco familias profesionales, eso no es un buen dato necesitaríamos que conociesen las salidas profesionales y los perfiles profesionales de las 23 familias que tenemos, y no es un buen dato porque se supone que igual no llega a la información adecuadamente a ellos y por eso tenemos que trabajar mucho, a veces no encaja la inserción con la demanda, debemos de saberlo y trabajar sobre ello.

Con respecto a las enseñanzas de régimen especial, bueno, pues nosotros tenemos las escuelas, la escuela de Roberto Orallo, que las enseñanzas profesionales de artes plásticas. También tenemos el conservatorio, Jesús de Monasterio y sus secciones, que hemos trabajado en abrir la oferta porque es importante, efectivamente, que la cultura en las enseñanzas musicales y artísticas lleguen a todos, pues por primera vez Castro Urdiales, tendrá enseñanzas profesionales desde este curso y así los alumnos no tendrán que ir de lunes a jueves, todos los días, hasta aquí hasta Santander, pues es un importante avance.

Necesitamos trabajar sobre ello, necesitamos fomentar que estudien, nosotros sabemos las bondades de estudiar enseñanzas musicales y artísticas a nosotros no nos tienen que convencer, tenemos que convencer.

Y luego también que no se nos olvide que nosotros después de cinco años de inactividad, pues está el proyecto de la joven orquesta de Cantabria, no todas las comunidades autónomas tienen una joven orquesta.



Es muy importante este proyecto educativo para todo el alumnado que cursan enseñanzas musicales y que pueda iniciar una andadura que puede acabar en una actividad profesional.

Me llega preguntaban por Erasmus, bueno, pues tengo que decirles que en Erasmus es destacado y no es un trabajo únicamente nuestro, sino que lleva desde hace mucho tiempo trabajando, es en la movilidad, nuestros alumnos tienen un proyecto Erasmus bastante más fuerte que otras comunidades autónomas porque nosotros complementamos las becas del SEPIE con la misma cantidad en Cantabria para fomentar que en todo el mundo tenga acceso a movilidad y, por lo tanto, a practicar los idiomas que luego implementarán en su actividad profesional.

Por ponerles unos números el K 131, que es grado superior tuvo el año pasado 115 alumnos y tendrá este año 150 movilidades y más de 70 movilidades de profesores para una comunidad como la nuestra es importantísimo y si viéramos los números históricos veríamos que es un crecimiento exponencial y eso es por entre otras medidas, complementar la beca y ayudar a que todo el mundo tenga acceso independientemente de su entorno socioeconómico.

Es muy importante también saber que este año hemos implementado, que crezcan todos los K 122, que son aquellas movilidades para los niveles básico y medio, idiomas, y las de corta duración.

Pues decirles que probablemente, duplicamos el, digamos, el número de alumnos y de profesores que puedan este año la fomentar su movilidad y, bueno, al final, un crecimiento de su carrera profesional.

Y no se nos olvide que la dirección general de centros, a la que también quiero citar porque no solo es la que ha conseguido que el centro integrado de formación, puerto de Laredo esté abierto en este curso sino es el que tiene el plan de transporte para las enseñanzas postobligatorias, y es muy importante para las zonas rurales que los alumnos de formación profesional puedan acceder a los centros educativos porque formación profesional es vocacional, no son unas enseñanzas obligatorias, no deben de estar en todos los centros educativos, deben de estar donde el sector productivo tiene plazas de prácticas.

Por lo tanto, es muy importante este plan y este año va a haber un total de 74 municipios, o sea, 12 más que el año pasado en los que se van a poder todos aquellos que estudian, pues obligatorias van a poder beneficiarse de este plan.

El sistema educativo, las enseñanzas de competencia de mi dirección general, formamos a ciudadanos y profesionales y queremos a jóvenes socialmente responsables.

La misión educativa y profesionalizadora es compatible y nosotros queremos que el acceso de nuestras enseñanzas tengan las mismas oportunidades con independencia del contexto socioeconómico, no me gustaría olvidar que hemos crecido en la formación muy importante, la formación no formal en las entidades locales, en ayuntamientos de menos de 8.000 habitantes, vamos a duplicar la oferta y por lo tanto, podrán beneficiarse más de 10 ayuntamientos más de las enseñanzas no formales en esas zonas rurales, y que no se nos olvide también que nosotros subvencionamos los programas de FP básica para alumnos, como decíamos, que no tienen titulación, que son especialmente vulnerables tanto en entidades locales como entidades sin ánimo de lucro, ofreciendo programas de FP básica.

Es un apoyo muy importante a eso que acabamos de decir de, con independencia del contexto socioeconómico para alumnos sin titulación.

Esta es una Comisión que el objetivo debe ser ambicionado y apoyado por todos los que nos dedicamos a la política en Cantabria, el desarrollo de políticas de Juventud es una apuesta por el crecimiento de nuestra sociedad, y nosotros apoyamos esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Montes.

Finalmente, tiene la palabra la directora general de Cultura y Patrimonio Histórico del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. FERNANDEZ ORTIZ: Pues muchas gracias presidente.

Sr. Gutiérrez después de su intervención, la verdad es que no he podido evitar acordarme de aquel entrenador del Barça Van Gaal creo que se llamaba, que decía aquello de siempre negativo, nunca positivo, pues usted va en esa línea.

Nosotros hemos venido aquí con espíritu constructivo y agradezco mucho que el resto de los grupos, pues compartan ese espíritu, porque estamos aquí todos para aportar lo que mejor sabemos y podemos para tener una buena ley de Juventud.

¿Que se pueden hacer más cosas?, por supuesto. Si todo es susceptible de mejora, yo ya he dicho en mi intervención que las políticas de Juventud son escasas y se han limitado muchas veces, pues a cuestiones puramente económicas y además ha salido la palabra también prácticamente en todas las intervenciones, que es la transversalidad, las políticas de



Juventud hay que aplicarlas de forma transversal, y es cierto que se han dejado sobre todo en manos de las consejerías o las concejalías del ramo juventud y educación.

Cultura ha tenido siempre una tendencia más amplia, con una perspectiva más intergeneracional, a integrar todos los grupos, porque la cultura, como ya he dicho, se adquiere a lo largo de la vida y, por lo tanto, es muy importante esa interrelación entre los distintos grupos de edad.

No obstante, sí que tenemos ayudas directas, pues para becas de residencia, por ejemplo, y estamos trabajando ahora en las bases para las becas de excelencia, para todas aquellas personas que puedan optar, por ejemplo, que quieren hacer un grado superior del conservatorio, que aquí no hay, pues que puedan tener una ayuda para hacerlo fuera.

Por supuesto, también hay ayudas indirectas, porque todo lo que se da a las industrias culturales, pues también, lógicamente, revierte en las acciones que ellos hacen para la Juventud.

Además, como bien ha dicho la directora general de formación, está la orquesta joven de Cantabria y está también el coro joven de Cantabria y ambos los incluimos en nuestras actividades en nuestra programación del palacio.

También tenemos el programa Cultura expandida, que lleva la cultura a muchos rincones de Cantabria, hace poco ha estado, sin ir más lejos, en Paracuelles, en Campoo llevando una actuación de estas al colegio que hay allí, o sea que, bueno, si se van haciendo cosas, lógicamente hay que hacer muchas más a mí en particular me interesa mucho la creación de espacios actos para los jóvenes, tengo como referencia a los locales que hay en la séptima Avenida de Nueva York, que son espacios de creación, alquileres muy asequibles.

Estamos trabajando en un proyecto para eso, porque si un joven artista tiene que gastarse 400 euros en alquilar un local, pues la verdad es que lo tiene bastante complicado. Entonces esto es un objetivo que tenemos también en mente.

Respecto a las preguntas que se me han planteado, creo que uno de los grandes retos efectivamente es la integración de los jóvenes, y si la montaña no viene a Mahoma, pues Mahoma tendrá que ir a la montaña.

Es evidente que la brecha entre cómo percibe la cultura la generación más joven y cómo la perciben, los que ya tienen una edad cada vez es mayor, los intereses han cambiado, la forma de consumir cultura ha cambiado, y por muy estupendos que nos pongamos, la realidad es esa.

Entonces tenemos que encontrar la manera de integrarlos y ¿cómo se les integra?, escuchándoles, tenemos que hacer cosas que a ellos les interesen, aunque nosotros a lo mejor pues no lo consideremos cultura con mayúsculas, pero es que es la única forma de atraerlos, y si de toda esa gente un porcentaje emprende ese camino a lo que es la cultura más clásica, pues ya estaremos logrando mucho.

Y esto también está muy relacionado con un tema que ha planteado el PRC, que yo he mencionado en mi intervención, que es los jóvenes como transmisores de cultura, lo del folclore en las escuelas. Este año hemos llevado a cabo un proyecto piloto en relación con educación para llevar el folclore a las aulas, pero eso tendría que ser algo muy general, a mí me da mucha pena cuando voy al entorno rural, cuando vamos a las romerías que no haya nadie, solo bailan los viejos del lugar y nadie sabe bailar una jota ni distingue lo que está tocando y esto hay que impregnarlo desde la más tierna edad.

Tenemos que conseguir que la cultura tradicional que el folclore sea una cosa que se valore sobre todo que se valora en el mundo urbano, porque yo creo que en el mundo rural sí que se valora, pero que se valore en el mundo urbano y que se perciba como lo que es nuestra manifestación cultural primaria más esencial y tenemos la obligación de cuidarla y de transmitirla, y esto hay que empezar desde abajo.

Si conseguimos que a través de determinadas horas de educación física, de música o quizá como alguna actividad extraescolar, pues la mayor parte de los jóvenes, sepa al menos bailar la jota y sepa, pues distinguir nuestros ritmos y sepa cantar el himno de Cantabria, pues ya habremos hecho mucho en favor de la de la cultura tradicional, y habremos contribuido a reducir esa brecha que también va aumentando entre el mundo rural y el mundo urbano, que mira por encima del hombro, pues todo lo que viene del campo, yo creo que esa es una asignatura pendiente y en la que tenemos que trabajar.

Y respecto a cómo si hay alguna cosa que he echado en falta en la redacción de la ley, en el apartado de cultura, yo no sé si esta sí se ha abordado en algún otro punto yo no lo he visto, pero corríjame si me equivoco, si me gustaría ver alguna referencia al patrimonio, sí que hay referencia a la cultura inmaterial, pero no he visto nada relacionado con el patrimonio, en términos generales, patrimonio edificado arqueológico e, incluso cultura científica, y yo recuerdo que hace bastantes años quizá 30 o más había una iniciativa que yo creo que se llevaba a cabo desde la consejería de educación para trasladar a los alumnos de unos municipios a otros y que pudieran conocer el patrimonio de toda la región, los de Laredo iban a Valderredible, los de Valderredible, a San Vicente y muchos de ellos, pues no habían salido nunca de su territorio y algunos quizá lo volvieron a salir, pero al menos se les dio la oportunidad de conocer nuestro valioso patrimonio, de que ver



cómo se vivía en otras zonas, cuáles eran sus costumbres, que podían ser más o menos similares, y yo creo que algo en esa línea sería interesante.

Tampoco sé si la ley incluye algo respecto al voluntariado cultural, pero quizás una cosa que también se podría introducir ahí.

Y, en fin, yo por mi parte, creo que no tengo nada más que añadir. Simplemente decir que quedo a su disposición, si en algún momento, pues hace falta volver a intervenir o alguna consulta, y que estoy segura de que, con las aportaciones de todos, pues tendremos una buena ley de Juventud que Cantabria necesita.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchísimas gracias a usted Sra. Fernández. Y reiterar el agradecimiento también a la Sra. Montes por atender a las dos a la llamada de este Parlamento.

Suspendemos la sesión hasta las once y media.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bueno, buenos días de nuevo, reanudamos la sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Punto segundo, señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Comparecencia de D. Luis Javier Casas Biedma, secretario general de Juventud regionalistas, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): El debate por resolución de la Presidencia del 6 de mayo de 2021, se va a desarrollar, perdón, de la siguiente manera

En primer lugar, intervendrá el compareciente don Luis Javier Casas Biedma, secretario general de Juventud y regionalistas de Cantabria, por un tiempo de 15 minutos. Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos en orden creciente. A continuación, intervendrá el compareciente, en un turno de réplica de cinco minutos, para terminar la intervención de los grupos parlamentarios en un turno de réplica de cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el Sr. Casas Biedma, a quien agradecemos su comparecencia hoy en esta Comisión.

EL SR. CASAS BIEDMA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Para nuestra organización Juventudes regionalistas de Cantabria es un día histórico. Es para nosotros un orgullo comparecer en esta Comisión y agradezco, en primer lugar, que pueda ser yo quien hoy esté aquí a petición del Grupo Regionalista, en calidad de secretario general de Juventud regionalistas de Cantabria y persona redactora, una de ellas, de la proposición de ley.

A diferencia de, a diferencia del resto de comparecientes, nuestro motivo de orgullo es doble, por un pequeño detalle. No estoy hoy aquí solamente gracias al apoyo mayoritario de ustedes, lo cual agradezco, lo curioso es que hoy están aquí ustedes un poco también a petición nuestra, porque aprovechamos una oportunidad.

Esto comenzó para nosotros en el año 2021 mucho antes de que se registrara la proposición de ley el pasado 29 de febrero o aprobarse su toma en consideración un 22 de abril; dos fechas que jamás olvidaremos.

Pero si nuestro esfuerzo...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Ruego silencio, por favor.

EL SR. CASAS BIEDMA: ...responsabilidad de trabajo y dedicación desde la autoexigencia de dotar de una herramienta a Cantabria en este sentido, en forma de Ley de Juventud, no hubiese sido posible encontrarnos al menos hoy aquí.

Como hubiese sido imposible estar lo si no llega a ser por la confianza depositada del Grupo Parlamentario Regionalista que puso a sus ocho diputados como aval y a nuestra disposición, creyendo ciegamente nosotros.



Es por ello que el nivel de satisfacción actual en nuestra humilde organización juvenil es enorme, por haber conseguido llegar hasta aquí.

Quiero apuntar varias cosas. En primer lugar, indicarles que he seguido detenidamente la actividad parlamentaria y también el trabajo de esta Comisión, en todo cuanto ha tenido algo que ver con la proposición de ley de Juventud, objeto de mi comparecencia de hoy.

Para facilitarles su labor, la cual les vuelvo a agradecer, durante esta primera intervención trataré de realizar de la manera más clara posible algunas aclaraciones a las dudas o posibles confusiones que hemos visto que han venido produciéndose días atrás y que espero les sean de utilidad.

Les confieso que vengo y con el firme convencimiento de que Cantabria tendrá muy pronto Ley de Juventud o de políticas de Juventud, si lo prefieren. Sin entrar a mencionar la enorme necesidad que tenemos después de más de cuatro décadas de autonomía, de aprobar el primer texto en materia de políticas de Juventud, cumpliendo fielmente con el artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía en su punto vigésimo segundo.

Que podamos sacarla adelante con el máximo consenso posible, y quiero transmitirles que, después de haber escuchado las primeras comparecencias de los miembros del Gobierno que han participado las mismas, si me permiten hacer una valoración al respecto, mis sensaciones son muy buenas.

Los compañeros de Juventud regionalistas de Cantabria hemos visto en que nuestras propuestas y aportaciones, fruto de un trabajo de una organización juvenil sin apenas medios, pero desbordante de ilusión, buenas intenciones, con perfiles entre sus compañeros de personas de extraordinario nivel y una capacidad más que suficiente para plasmar las necesidades de los jóvenes de Cantabria a dicha proposición, han sido bien acogidas por las personas que me han precedido en esta Comisión.

Porque no quiero desperdiciar la oportunidad que nos hemos dado ustedes y yo de estar hoy aquí hablando de la próxima ley de Juventud de Cantabria de confesarles que cuando decidimos transformar todas las reivindicaciones de los jóvenes de Cantabria que fuimos capaces de agrupar, cuando nos aventuramos a darle a Cantabria una herramienta en formato de proposición de ley y abordar transversalmente el complejísimo problema que tenemos los jóvenes de una manera constructiva, entendible, creíble y que fuese posible materializar, ajustándose a la capacidad de nuestro autogobierno, créame que lo hicimos con el enorme convencimiento de que nuestra diminuta contribución, aportando a encontrar soluciones que pusieran a los jóvenes en el centro del debate de las políticas de Cantabria sirviera de algo.

Pero también les digo que tuvimos miedo de que no prosperase en ese pasado Pleno del 22 de abril, donde se debatió y se tomó en consideración por unanimidad.

De aquel día extraíamos varias conclusiones, puesto que dejamos absolutamente de lado un posible afán de protagonismo que pudiéramos haber tenido, al conseguir que prosperase inicialmente nuestro texto.

Llegamos a la conclusión de que aquel día hubo algunos diputados que subieron al estrado sin haberse leído ni un párrafo del texto y que además uno de ellos tuvo el atrevimiento de menospreciar el trabajo de Juventud regionalistas de Cantabria, faltándonos al respeto a todos y cada uno de los compañeros que estuvimos meses trabajando ilusionados; viviendo tal bochornoso momento en directo, ya que estábamos presentes como invitados a seguir el debate.

Decía que el pasado 22 de abril, el Sr. Gutiérrez, que el artículo 10 de nuestro texto era el 9 de la ley de Asturias y que el artículo 13 era el 24 de la misma ley; que nos habíamos dedicado al copia y pega de medidas socialistas y sin mucho trabajo y que era un texto muy mejorable, no solo en su redacción, etcétera.

A continuación, quiero aclarar esto y espero que al hacerlo por su parte se disculpe con mi organización, porque hemos esperado pacientemente al día de hoy para darle la oportunidad de rectificar.

No me sorprende ni lo más mínimo este menosprecio hacia los jóvenes, pero sí de una manera tan directa. Y digo que no, me sorprende porque nuestra organización siempre ha gozado de independencia a la hora de actuar y ha sido incómoda al parecer, siendo para nosotros desgraciadamente algo habitual, estas formas.

Siempre ha mostrado la misma actitud con nosotros, que les recuerdo que somos un colectivo de jóvenes cántabros que defiende los intereses de los mismos sin titubeos ni pleitesías.

Ahora pueden reflexionar, cambiar de actitud, sentarse a estudiar bien el texto, sacar las mejores conclusiones de estas comparecencias y llegar a un punto de entendimiento para alcanzar consensos que, como bien decía Rafael de la Sierra "no son la premisa de la negociación, sino la consecuencia de la misma".



Os contaba esto por una sencilla cuestión, antes os decía que para nosotros fue un reto mayúsculo poder articular una proposición de ley desde cero. Y no es ningún secreto, ya que la información obra en nuestro poder en este Parlamento, que el Grupo Parlamentario Regionalista solicitó a finales del año 2023 todo el expediente e información que hubiera en la Dirección General de Juventud, en relación a la Ley de Juventud, anunciada reiteradamente, la legislatura pasada por el vicepresidente Pablo Zuloaga.

¿Qué nos encontramos ahí? Pues no queremos abrir otro melón, pero entre la información que logramos obtener había un borrador de ley terminado, enviado a los servicios jurídicos del Gobierno, un 5 de julio del 2021, por ustedes conocen la plataforma Valija.

Un borrador bastante flojo, si y me lo permiten, y sin ninguna ambición más allá que de crear la ley, para que simplemente existiese y su aplicación fuese nula, más allá de un régimen sancionador y cuatro artículos que definen cosas básicas, que para nuestra sorpresa coinciden con esa ley de Asturias que mencionó el Sr. Gutiérrez.

Sí señorías, aprovechamos parte de ese documento como base trabajo, hecho desde la Dirección General de Juventud en la anterior legislatura, pero, aun así, inocentes nosotros, decidimos no modificar algunas partes, pensando de una manera admito que ingenua, que era un trabajo aprovechable y que iba a acoger con satisfacción el PSOE

¿Cuál ha sido nuestra sorpresa? Que cosa que no hemos quitado por completo de ese borrador del texto inicial que usamos como esquema o ha sido objeto de debate, de pegas o de críticas varias desde el 22 de abril, incluidas algunas en las anteriores comparecencias a la mía.

En resumen, que aparentemente lo único que fueron capaces de hacer era un texto que, como bien definió el propio Sr. Gutiérrez y hago mías estas palabras, era un "copia y pega" sin mucho trabajo de algunas medidas socialistas de Asturias o Aragón.

¡Pues qué cosas! No estaba usted criticando un borrador del PRC ni de sus Juventudes; usted estaba, ese día en tribuna, criticando lo único que fueron capaces de hacer con todo...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Disculpe, presidente.

Le rogaría que le pidiera a la persona que interviene que se dedicara al punto del orden del día de lo que viene a hablar. Creo que ni yo ni el Partido Socialista somos el tema de debate del Sr. Casas.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bien, en este en esta Comisión el debate lo ordeno yo, Sr. Gutiérrez.

Continúe Sr. Casas.

EL SR. CASAS BIEMA: Gracias presidente.

Entiendo que puede ser humillante que unas Juventudes avancen más en unos meses de trabajo que durante varias legislaturas un partido con todos los medios a su alcance, llevando las políticas de Juventud de Cantabria; pero sí lo hemos hecho, no ha sido para evidenciar tal cosa.

Si hemos dado este paso, señorías, es para garantizar que tengamos ya una ley que se nos ha prometido muchas veces, especialmente en la anterior legislatura, y descubrimos al solicitar la información que nuestra sospecha se confirmaba, nos querían usar como gancho electoral, al igual que se pretendió con la ley del Consejo de la Juventud de Cantabria. Pero nosotros ya teníamos la lección aprendida y dimos el paso correcto.

Hemos conseguido con esto, marcar o acelerar los tiempos, y ahora que esto está muy avanzado, toca estar todos unidos por conseguir el mejor documento posible; porque nunca hemos dicho que fuese un texto definitivo.

Estamos insistentemente pidiendo que con rigor y altura de miras se hagan las aportaciones oportunas y dejemos a un lado los egos, personalismos y la falsa creencia de que según qué partidos o sensibilidades abanderan unas causas u otras.

Esto va de recuperar lentamente la confianza de los jóvenes en la clase política, de evitar que se vayan de esta tierra, de que tengan un acceso a la vivienda, de que tengan las mismas oportunidades vivan donde vivan, que puedan formar una familia si quieren, y de tener en definitivas cuentas, la oportunidad de desarrollar un proyecto de vida en esta tierra.

Tenemos que hacer de esta ley esa medida correctora que va a estar a disposición de la Juventud, para que dejemos de ser un colectivo vulnerable. Somos futuro y presente de Cantabria.



Tenemos la inmensa oportunidad, señorías, de demostrar que la política es útil, que se puede cambiar para mejorar la vida de las personas.

Esto no va de ideologías ni de anteponer a un colectivo sobre otro, va de ser ambiciosos y poner herramientas para que se acabe con ese mantra de que como la juventud no se moviliza y no es tan determinante en unas elecciones, dejemos que el tiempo lo cure todo y que se busquen la vida por ahí fuera, que echarán de menos los sobaos, subir al pico de las Nieves de Guriezo o ir a la playa, que ya volverán a algún día.

Para tratar de revertir esta situación actual hemos planteado un texto que consta de 35 artículos, distribuidos en ocho títulos, dos disposiciones adicionales y una final.

Otra de las aclaraciones que quería hacer es que cuando estuvimos redactando el texto, y ha sido objeto aquí de debate, debatimos sobre el número de artículos y he de deciros que nos hemos leído anteproyectos o leyes con más de 90 y 100 artículos que contienen tantas medidas como este texto que planteamos aquí en 35.

No veíamos muy sensato que, por ejemplo, el artículo 8 de este texto, que cuenta con 20 medidas, estuviese dividido en otros tantos artículos, porque nos centramos más en el contenido que en el continente.

La parte nuclear de este texto, como ya habrán visto, es la creación del Plan integral de Juventud, artículo 7; líneas de intervención del plan integral, artículo 8; la coordinación interinstitucional, artículo 23; destacando evidentemente los derechos de las personas jóvenes, en su artículo cuarto. También definimos en el artículo 10, las competencias de las entidades locales en materia de Juventud, creo que muy apropiado en el debate actual que existe en torno a las competencias impropias. Hablamos también del Plan director de la red de puntos de oficinas de información juvenil, lo cual lo consideramos muy interesante.

Quiero aclarar también, pues siguiendo algunas de las anteriores intervenciones se ha discutido sobre lo que voy a mencionar, que sobre los límites de edad fijados en el texto que se propone. Y dice el artículo 2.2, lo siguiente: "Los límites de edad fijados en el punto anterior, 14 a 30 años cumplidos, podrán modificarse al alza o baja de forma motivada si la naturaleza u objetivos de aquellos programas o políticas de juventud concretos así lo requieran, de forma que no menoscaben el espíritu y los principios recogidos en esta ley, especialmente si afectan a personas con discapacidad"

Se va agotando mi tiempo y voy terminando, señorías. Confío en que el texto que hemos propuesto servirá de base y que, a medida que se produzcan las diferentes comparecencias, seguirá enriqueciendo el texto inicial consiguiendo muy pronto un texto, el mejor texto en materia de políticas de juventud del país.

Lo digo convencido porque no hemos venido a imponer una manera de interpretar o de priorizar este tipo de políticas, nuestra intención siempre ha sido la de favorecer que se incorporen otras medidas que sean beneficiosas y mejoren el planteamiento inicial.

Trasladaros, señorías, mi absoluta dedicación personal a vuestra disposición si fuese necesario, así como la de juventudes regionalistas de Cantabria, si lo consideran oportuno. Estamos ante algo muy serio de abordar, puesto que estamos reconociendo que las personas jóvenes son un colectivo con necesidades específicas y bajo esta premisa debemos de seguir trabajando.

Por último, decirles que las medidas que recoge esta proposición de ley entendemos que son fundamentales y, por supuesto, dentro de las competencias que tenemos transferidas con nuestro autogobierno, por lo que entendemos que son muy asumibles para este Gobierno.

Quedo a su disposición para responder a todas aquellas preguntas que deseen formularme.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Casas.

A continuación, tiene la palabra los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX su portavoz el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Evidentemente Sr. Casas usted aquí no ha venido a imponernos absolutamente nada, solo faltaría, solo faltaría. Y dado su enorme ego manifiesto a lo largo de toda su explicación, voy a darle las gracias por habernos convocado el día de hoy ante esta, ante esta Comisión. Muchísimas gracias, Sr. Casas.



Y darle también las gracias por haber desarrollado este borrador de proyecto de ley que a todas luces es incompleto, incorrecto e inconcluso y que, gracias a la mayoría de la Cámara, vamos a desarmar de arriba a abajo y no va a quedar absolutamente nada. Ténganlo claro. Tal vez la estructura o ni eso ya veremos, pero no dependerá gracias a Dios de usted.

Por no compartir no compartimos ni el propio ámbito temporal de definición del intervalo de edad que pretende establecer. No entendemos que un proyecto que pretende favorecer la emancipación de los jóvenes y que incluso quiere fomentar la participación de los sindicatos en la vida de los jóvenes, establezca un intervalo de edad desde los 14 hasta los 30, porque una persona con 14 años, Sr. Casas, no es un joven es un adolescente, tiene otras preocupaciones vitales de las que tiene usted, no está preocupado ni por buscar trabajo ni por emanciparse, entre otras cuestiones, porque entiendo que sabrá que trabajar a los 14 años es ilegal en España. No sé si usted lo sabe.

Por tanto, parece más adecuado que este intervalo de edad comience a partir de los 16 años, porque podemos entender que una persona a esta edad sí que está preocupada por encontrar trabajo, sí que está preocupado por formarse y poder desarrollar el día de mañana una persona, una, una vida independiente, por emanciparse y por desarrollarse e integrarse individualmente en la sociedad.

Tampoco compartimos ese intento de ingeniería social que subyace en la iniciativa de inmiscuirse en el ámbito privado e individual de los jóvenes, con el objeto claro de influir en su desarrollo personal, social y de pensamiento, y en donde tampoco entendemos que una ley de juventud tenga que incluir aspectos lingüísticos metidos de tapadillo como caballo de Troya y que siempre y que siempre ha sido una de las banderas de enganches de una de las asociaciones del partido que usted defiende; cuestión que entiendo que en absoluto corresponde con la necesidad de nuestros jóvenes de Cantabria.

Tampoco compartimos otros aspectos, como aquellos que buscan asumir lo que entendemos que son competencias impropias de nuestra comunidad, como son las relaciones exteriores, para eso ya tenemos al Gobierno de la nación o da representatividad a organismos politizados creados para influir de forma parcial en la juventud, por ejemplo, como el suyo que recibirá probablemente una cierta asignación económica, no sé si de la Administración o de su partido me da exactamente igual, ustedes se dedican a vivir de los chiringuitos, empiezan muy jóvenes, y que pretende también discriminar derechos en función del (...).

Tampoco compartimos esa visión sesgada medioambiental que usted defiende de la izquierda como buen socialista que son, esa visión única que determina lo que está bien y lo que está mal ecológicamente hablando y que trata de anular la libertad de pensamiento de nuestros jóvenes a la hora de interpretar la realidad histórica y social medioambientalmente hablando.

Ya a la par Sr. Casas, nos sorprende que este borrador, que han traído muchísimo mejor del borrador que trajeron los socialistas, lo ha recalcado una y otra vez, porque se trataba de hablar de la ley de los socialistas, no de la ley que usted ha traído supongo que por todos estos defectos de los que estoy hablando, evidentemente se han olvidado de aspectos fundamentales, como el relacionado con los jóvenes dependientes, lo relacionado con la emancipación de nuestros jóvenes, claro que los que viven, como usted, de ciertos chiringuitos y de dinero público yo entiendo que no tengan esa preocupación de emancipación. Y sobre todo a la problemática y dificultad que supone la creación de un núcleo familiar, una vez conseguida esa emancipación.

Mire, no existe ni una sola ayuda ni un solo mecanismo de protección para aquellos jóvenes que quieren construir sus propias familias, sí para subvencionar a los chiringuitos, como en el que usted está. Y sin embargo destinan el 20 por ciento del documento a establecer un régimen sancionador porque nos hace dudar realmente de lo que busca de su verdadero interés, no lo sabemos, no sabemos si el objetivo único y real de este borrador de ley es ayudar a los jóvenes, que es de lo que se trata o si pretenden utilizar esta ley con un fin recaudatorio y coercitivo como buenos pseudo socialistas, no vaya a ser que se nos enfade el Sr. Gutiérrez, que son, evidentemente, además también para impulsar su ingeniería social.

En definitiva, señorías, a pesar de que consideramos la labor que usted, con todo su buen hacer ha desarrollado correctamente y la consideramos que antepone un sesgo ideológico a las necesidades reales de los jóvenes, que hace prevalecer el pensamiento colectivo frente a la libertad individual y que supone un nuevo proyecto de ingeniería social que pretende anular al individuo no asociado, como decía al principio, he de reconocer el trabajo que ha realizado porque es muchísimo mejor que el del Partido Socialista, a pesar de las enormes deficiencias que conlleva.

Pero, bueno, como le indicaba, no se preocupe porque la mayoría de esta Cámara va a corregir el texto de arriba a abajo, no va a quedar prácticamente nada, no va a quedar ni la exposición de motivos, no va a quedar ni la propia estructura de la ley y traeremos una ley que seguro está muy distante, pero muy distante de lo que usted hoy, con todo su buen corazón, ha dicho que no venía a imponernos.

Muchas gracias, Sr. Casado.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Blanco.



Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias presidente.

Gracias Sr. Casas por su por su intervención y digo intervención por decirlo de alguna forma, porque hasta ahora todos los que han venido y se han sentado en esa mesa, pues han hecho su intervención, yo más que intervenciones, un alegato de no sabemos muy bien qué ni qué es lo que estaba, ni lo que estaba buscando.

Mire, ha perdido 15 minutos, 15 minutos para hablar de los jóvenes, y ha dedicado 15 minutos en hablar de mí y del Partido Socialista. Ya que estamos aquí en esta Comisión, porque así usted lo ha pedido, escuchando sus palabras estoy seguro que también le habrá llegado la petición de comparecencia que le han hecho, en el que venía usted a hablar de la ley de Juventud que estamos tramitando en este parlamento, ni de mí ni del Partido Socialista.

Sr. Casas, debería sentir se avergonzado, muy avergonzado, por las formas y la actitud que ha tenido en esta Comisión, muy avergonzado por las palabras que en algún momento demasiado gruesas ha dicho, y, sobre todo, por el tiempo que ha perdido. Una pena que la, es una pena que la primera persona que interviene después del Gobierno venga con esta actitud y con estas palabras en la intervención.

Mire usted debía ser la prueba fehaciente de que esta comisión no ha trabajado con sectarismo, y estoy seguro que después de lo que hemos escuchado, ninguno de los que le escuchen, ninguno de esta comisión entenderá que el sectarismo ha formado parte a la hora de la decisión de que usted esté, esté aquí.

Porque, mire usted, en palabras del portavoz del Partido Popular, usted está aquí como experto. Me gustaría que replanteara y reflejara esas palabras cuando le han denominado experto, a tenor de sus 15 minutos de intervención. Me alegro que vea este Gobierno del Partido Popular aportando a esta, a esta ley. Yo discrepo, creo que poco han aportado. Han venido a hablar de alguna forma de lo que ellos hacen. Pero poco a hablar de esta ley de Juventud.

Usted hoy no aquí ha venido a hablar, ni a trabajar por los jóvenes de Cantabria, yo no sé si por los jóvenes de las Juventudes regionalistas, pero por los jóvenes y las jóvenes de Cantabria ya le aseguro que usted no ha hablado en ningún momento.

Y me reafirmo en mis palabras de la toma de consideración de esta ley, es que esta ley es mejorable. Lo dije entonces, lo digo ahora y créanme, Sr. Casas no ha habido una sola persona que haya intervenido en esta comisión, que no haya dicho que esta ley es mejorable, muy mejorable. Por tanto, no se lleve las manos a la cabeza, ni se asuste, solo faltaría que lo que usted hace y lo que usted redacta los miembros de esta comisión lo tuviéramos que aportar y lo tuviéramos que aprobar como la verdad máxima, en absoluto, muy mejorable, Sr. Casas.

Yo no menosprecio a los jóvenes, en absoluto, su intervención a la hora de decir que menosprecio a los jóvenes no prueba otra cosa más que sus carencias y su incompetencia a la hora de desarrollar esta ley va a desarrollar cualquier acción política en materia, en materia de Juventud, de Juventud, Sr. Casas, no recuerdo haberle visto antes del día de hoy. No sé si en alguna vez hemos coincidido, pero no entiendo esa animadversión en algún momento que me ha parecido escucharle hacia mí, hacia mi persona. Seguro que hemos coincidido en alguna cosa. Yo diría que es la primera vez que le veo, así, así, así le digo.

Y decía que lo que hoy tratábamos era algo muy serio, gracias por decírnoslo lo sabemos todos los que estamos aquí que sacar adelante la primera ley de Juventud es una tarea encomiable y es una tarea en la que todos los diputados que estamos en esta cámara vamos a dejar nuestro, nuestro trabajo y nuestro, nuestro esfuerzo, pero todos aquellos que le escuchen todos aquellos que escuchen su intervención de hoy ¿sabes lo que les va, lo que van a entender? Que para usted esto no es serio, que para usted esta ley no es seria, porque con su intervención lo único que ha demostrado es la poca seriedad que tiene a esta comisión, a este Parlamento y al trabajo que estamos haciendo, que estamos haciendo en esta comisión. Es inasumible su intervención a todas, a todas luces.

No sé muy bien qué es lo que esperaba, esperaba de mí, pero no creo que no lo va, creo que no lo va a conseguir. Creo que el trabajo de este diputado y del Partido Socialista va a ser trabajando por los jóvenes de Cantabria, trabajando porque tengan una buena, una buena ley, y a eso es a lo que nos vamos a, a lo que nos vamos a dedicar en esta Comisión para sacar adelante la ley Juventud.

Sí que le pediría que en los cinco minutos que tiene después de que intervengamos todos los, los grupos, pues igual puede hablar de la ley, igual puede dedicar algún minuto a hablar de la ley de Juventud que hoy tratamos aquí. Y le pediría que, si fuese capaz, aunque después de su intervención lo dudo, que no dediquen ningún tiempo a hablar de mí, porque, créame, yo no soy ni importante, ni soy la persona a la que usted tiene que dirigirse, ni soy el asunto prioritario de esta comisión. Ya tendrá otros tiempos para que yo sea la persona importante, pero hoy no lo no lo soy. Hoy nos podría explicar en esos cinco minutos porqué plantearon esta ley, cuáles son las motivaciones de la misma, cuáles son los objetivos, cuáles son las soluciones que plantean. Incluso sería hasta maravilloso, no sé si será capaz, esta ley de Juventud a los jóvenes de



Cantabria, en que les va a beneficiar y cómo los ve dentro de 10, dentro de 15 años a los jóvenes entonces, fíjese usted que preguntas tan complicadas que esperamos que tengan la persona que se supone que ha redactado esta ley. Es que, Sr. Casas, usted viene a esto, es que usted viene a esta comisión precisamente a dar respuestas de por qué esta ley está aquí. Es que usted venía a esto, pero es que no lo digo yo, es que lo ha dicho esta comisión. Vamos a traer a la persona que redactó esta ley para que nos cuente cuáles son las motivaciones, cuáles son los objetivos, qué soluciones son los que proponen y lo más importante, en qué va a beneficiar esta ley, a los jóvenes de hoy y a los jóvenes de mañana.

Pero usted ha entendido que tenía que venir a esta comisión a hablar de mí y del Partido Socialista. Mis palabras están reflejadas en las actas. Mis palabras están reflejadas en las grabaciones. No necesito que usted venga aquí a contármelas y a decirlas cuál son. Y si no la gustan se aguanta. Si no le gusta, se aguanta. Bienvenido a la democracia.

¿A que pensaba que venía a esta comisión? ¿A decir una cantidad de improperios al Sr. Gutiérrez y al Partido Socialista? ¿De verdad que a eso creía que venía? Pues ya le digo que no, no venía a eso y le pido, por favor, que en los cinco minutos que tiene después de que intervengamos los grupos, dedique a eso, dedique a eso, pero no por estos diputados de la comisión, sino por lo que entendemos que es lo más importante: los jóvenes y las jóvenes de Cantabria, Sr. Casas, Sr. Casas, es que un joven que escuche su intervención se ha tenido que sentir avergonzado, porque lo primero no habrá entendido nada de por qué está usted aquí, no habrá entendido que es lo que le quiere contar.

De verdad, si teníamos muchas dudas sobre esta ley, muchas dudas, y aun así entendimos que deberíamos trabajar en ella, créame con su intervención de hoy con sus palabras, seguimos teniendo muchísimas dudas, muchísimas dudas de cuál ha sido la principal motivación para traer esta ley a este Parlamento. Dudo mucho después de haberle escuchado que la principal motivación para traer esta ley a este Parlamento sea la de los jóvenes de Cantabria.

Mucho me temo que la principal motivación para atraer esta ley a este Parlamento sea usted y por ahí creemos que esta comisión no debería pasar.

Me reafirmo en mis palabras: esta ley es muy mejorable y además creo que han hecho suyas todos los diputados y todos los intervinientes de que han pasado por esta, por esta comisión.

Y termino pidiéndole, por favor se lo voy a pedir, pero creo que además es de justicia, que es a lo que ha venido, que hable de la ley, de sus motivaciones de sus objetivos, de sus soluciones, en que le va a venir bien esta ley a los jóvenes de Cantabria. Y le repito, no gaste tanto tiempo en hablar de mí, no gaste tanto tiempo en hablar del Partido Socialista, no gaste tanto tiempo en hablar de mí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias diputado.

Turno del grupo regionalista tiene la palabra su portavoz la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente.

Buenos días. Buenos días al compareciente bienvenido.

bueno sí que me gustaría que, en su segundo turno, porque yo creo que ha habido o se ha expresado usted mal, o no lo entendí muy bien, o le hemos entendido mal, y como diputada que soy, con independencia de que sea del Grupo Regionalista por alguno de los portavoces se lo ha dicho, que o se ha entendido ¿no?, que, que nos impone hoy estar aquí.

Yo creo que los diputados estamos aquí hoy haciendo nuestro trabajo. No nos lo impone, ni usted ni su grupo, su asociación. Yo creo que sea interpretado mal. Ya digo que no he entendido muy bien las palabras porque estaba anotando cuando ha dicho que hoy están ustedes aquí por imposición. Yo creo que está malinterpretado.

Desde luego que hemos pedido que viniese, porque es uno de los redactores, no es el único, de los redactores de ese, de esa proposición de ley. Un trabajo que tenían bien adelantado, no de unos meses, sino de años, de años en que se han hartado de hacer alegaciones a esos proyectos que durante la anterior legislatura salieron a información pública, que su asociación fue, su organización, la que usted preside, es la única organización juvenil, ya lo dije en otra de las comparencias e incluso en la toma en consideración, que hizo alegaciones a aquella información pública de aquel anteproyecto que salió y que conocen perfectamente, como usted a bien dicho, ha dicho bien los problemas de la juventud porque tienen dentro de su organización, pues un sesgo de edad en el que conocen bien esos problemas a los que se enfrentan los, los jóvenes.

Yo entiendo que haya algún portavoz, pues que, pues que, que le resqueme, que le resqueme, que haya llegado a una proposición de ley de la mano de una organización juvenil, cuando ha tenido la oportunidad de realizarlo desde el Gobierno y no lo ha hecho, y desde luego que es mejorable el texto.



Y yo soy la primera que lo he dicho y usted mismo en su primera comparecencia. Claro que es mejorable, como todos los textos que se traen, los que se traerán, como van a llegar ya más, más proyectos de ley, los que se trajeron en las anteriores legislaturas, de la mano del Gobierno, de un Gobierno PRC-PSOE y se mejoraron los textos, por supuesto que es mejorable. Para eso estamos aquí los diputados, para mejorar y para eso se han pedido las comparecencias, más de 50 comparecencias para mejorar el texto.

Pero empezando, le han dicho que el texto es incorrecto, un completo, inconcluso. Bueno, yo fíjese que si tengo buena memoria, pero vamos a darle un margen a mi memoria: al 95 por ciento, si cogemos el Diario de Sesiones del día 22 de abril de la toma en consideración, está calcado, ¿no? las palabras de ese portavoz, de ese texto. O sea, que se le acusa a usted de trabajar poco; pero bueno, otros no trabajan nada, copia y pega de la intervención que hicieron el 22 de abril.

Se le ha hablado del sesgo de edad. Yo creo que los que hemos estado aquí en las comparecencias y los que nos hemos leído la ley, pues ya lo hemos hablado. Ya se sabe que hay un sesgo de edad.

Esta ley, como le dije al portavoz de VOX el día de la toma en consideración, y hoy lo repito, no es una ley ideológica, no es para los jóvenes bajo su mentalidad o su ideología, es para todos los jóvenes de Cantabria. Y bueno, seguimos además el sesgo de edad que se marca tanto a nivel estatal como internacional, con esa adaptación para determinadas políticas.

Sí que también lo que sí que me gustaría decir es que claro que es mejorable el texto, por supuesto; lo hemos dicho todos y todos los comparecientes anteriores, todos los miembros del gobierno han dicho que es mejorable. Pero hay un matiz. También han dicho que es un texto positivo, un texto bueno de partida, algo que no se ha podido traer anteriormente; porque no llegaron a este trabajo que ustedes como organización juvenil sí han realizado y con pocos medios, sin los medios públicos que otros tuvieron como usted bien ha dicho.

Pero yo sí que también quiero decir, porque es justo, lo he dicho en otras intervenciones y lo dije en la toma en consideración. Hoy estamos aquí también porque el Gobierno, el Consejo de Gobierno permitió que llegase esa proposición de ley aquí, al Parlamento de Cantabria. Y porque luego el resto de los grupos se tomó en consideración y se votó a favor de esa toma en consideración. Entonces, yo creo que también es de agradecer esa oportunidad que se ha dado.

¿Y por qué se hizo en su día? Porque creían que es necesario todos los comparecientes que hasta ahora han pasado por aquí que era necesario ya una Ley de Juventud o de políticas de Juventud. Nos da lo mismo que lo mismo nos da. Nos parece correcta cualquiera de los dos enunciados de la ley. Porque vamos tarde, vamos muy tarde, a la cola de España. Hay otras comunidades que no es que la tengan aprobada, sino que ya están... que lleva años como esa ley y que la tienen que reformar o hacer una nueva Ley de Juventud. Por lo tanto, yo creo que el trabajo es positivo.

Creían en ello. Como bien han dicho, el gobierno también lo llevaba en su programa electoral. Y finalmente hemos sido nosotros los que lo hemos traído.

Que por qué lo han tomado en consideración y lo han permitido llegar al Parlamento. Pues lo están diciendo los directores generales, uno tras otro. Porque el texto de partida es bueno, a pesar de que haya portavoces que les parezca un copia y pega, o que es un trabajo incompleto. Pero es bueno.

Es más, se están haciendo aportaciones. Pero no están diciendo ninguna corrección del texto. No están diciendo que el texto sea malo, que haya alguna carencia. No. Están haciendo aportaciones en positivo y a sumar al texto inicial.

Yo entiendo que para los otros dos portavoces de los grupos de la oposición pues esto, pues a uno por cuestiones ideológicas no le gusta esta ley. A otros porque hablan de adoctrinamiento. Bueno, pues me parece una barbaridad. Pero bueno, pues estamos acostumbrados, ¿no? a su ideología es esa y bueno, pues no le vamos a cambiar. Ahora, no entiendo tampoco la postura en la toma en consideración sobre todo. No voy a justificar ni a contestar lo que el Sr. Gutiérrez le ha dicho en su primera parte de la intervención. Sí que ha hablado de la ley, sí que ha hablado de la ley. Ni voy a justificar; por yo creo que tiene un turno, y usted tendrá que decir. Pero también quiero reflexionar ¿no? Cuando se hace un trabajo con mucha ilusión y se presenta el tener que escuchar menosprecios a tu trabajo, pues tampoco es de buen gusto.

Entonces, quizás de ahí Sr. Gutiérrez vengan las críticas o las manifestaciones que ha vertido el compareciente hoy aquí.

Y es curioso, Sr. Casas, que le diga que se ceña a la ley y hablar la ley, precisamente alguien... y que, y que no está tomando en serio a la juventud, precisamente alguien que todavía en la anterior comparecencia, en una de las anteriores comparecencias le han llamado al orden porque no se ceñía el tema de debate. Y que ha aprovechado la comparecencia de todos y cada uno de los directores generales que han venido por aquí del gobierno para criticar las políticas del gobierno, incluso en la aplicación de leyes nacionales.

Yo creo que tenemos que ser todos un poco serios y ceñirnos al tema, a los jóvenes, a la juventud y al Proyecto de ley.



Entonces, no se puede reprochar a alguien que viene aquí a comparecer lo que hacemos o hacen algunos también aquí. Entonces, yo creo que debiéramos reconducir el debate a lo que es importante; los jóvenes, las políticas de Juventud, saber y ser conscientes por qué estamos hoy aquí, por qué hemos llegado aquí. Y a dónde queremos llegar, que es a escuchar a todos los comparecientes y a mejorar el texto, que sin duda se va a mejorar.

Gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Tiene la palabra por el grupo parlamentario Popular el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues buenos días de nuevo. En nombre del grupo Popular agradecer al señor Casas su comparecencia hoy aquí. Ha atendido la llamada de este Parlamento.

Voy a empezar mi intervención, Sr. Casas, como empiezo todas. Recordando que esta ley es una muy buena oportunidad para dotar a Cantabria de ese mecanismo útil que tiene pendiente desde hace demasiados años, desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, de instrumento -como digo- de apoyo a los jóvenes y a las políticas juveniles que se desarrollan en esta comunidad autónoma.

Somos una de las cinco comunidades autónomas de España que sigue teniendo este reto pendiente. Por tanto, creo que tenemos bastante que avanzar en esa ley.

Esta ley ya es de toda la comisión, lo dijo la portavoz del grupo Regionalista, desde el primer momento en que tuvo la oportunidad de pronunciarse en este Parlamento. Y usted está hoy aquí como coordinador de la redacción de ese este texto, junto al Gobierno, iniciando esas comparecencias, que además proseguirán en torno a 50 profesionales y expertos independientes.

Cantabria debe tener la mejor ley, y lo he dicho en la comparecencia anterior. Debe blindarse ante los planes del gobierno de España en materia de Juventud, que plantea una proposición de ley a nivel nacional; un Proyecto de ley que además va a venir de la mano del ala más radical del Gobierno, en este caso de una ministra de Sumar, que concretamente milita en el Partido Comunista. A mí, personalmente, me tiemblan hasta las piernas en este asunto.

Yo siempre me caracterizo por hablar claro, y hoy no va a ser una excepción. Hablar de la proposición de ley también da derecho y en mi caso obliga a hablar sobre los antecedentes de la proposición de ley. De hecho, yo como diputado puedo hablar de lo que me dé la gana, siempre y cuando se ajuste al orden del día y el objeto de la comparecencia. Y es lo que libremente, ese es el derecho que libremente hoy también voy a ejercer.

Los de las dudas, los que ahora le dicen a usted que tienen dudas, esto depende de quién venga aquí a comparecer, son los de los cuatro intentos fallidos -y aquí tenemos uno- de director general de Juventud. Y fíjese, hablo porque soy el portavoz del partido del gobierno, cuando digo que la utilización de la juventud para una foto se acabó el mismo día que el dinero público dejó de irse por el desagüe a chorro, que fue el día, el santo día que Pablo Zuloaga perdió estrepitosamente las elecciones y los cántabros le mandaron a la oposición.

Nosotros, nos presentamos a las elecciones con un programa de Juventud muy amplio, casi 100 medidas, en las que yo tuve la oportunidad de participar. Y que este gobierno va a llevar a cabo. Y esta proposición de ley en política, hay que ser humilde y honesto y reconocerlo, también es un buen instrumento.

¿Por qué nos íbamos a negar a que esta proposición de ley se tomara en consideración? Porque venía de otro partido político. Es que eso ya se acabó, eso se terminó. Lo que pasa es que hay otros diputados de otros grupos que todavía no lo conciben y están rabiosos.

Yo, Sr. Casas, quiero agradecer que usted esté hoy aquí; porque a mí personalmente me alegra compartir con usted varias cosas. En primer lugar, la necesidad de que Cantabria tenga una Ley de Juventud.

El diagnóstico de lo que ha ocurrido en la anterior legislatura; yo sé leer entre líneas, usted también ha hecho un diagnóstico de lo que ocurrió en la anterior legislatura. Y a mí me consta que usted no ha estado, su organización a la que usted representa, más que nada porque también me ha tocado compartir muchas horas de trabajo con usted, no está de acuerdo con lo que ocurrió en la anterior legislatura.

Pero hoy no estamos aquí para ajustar cuentas el pasado; lo dije también en la toma en consideración de la proposición de ley.



Ahora bien, tampoco estamos aquí para ser unos desmemoriados. Eso se lo dejamos también a otros. Vamos a acabar como digo alguna normativa actual. Y nosotros en ese sentido valoramos su trabajo en la redacción del texto.

Todo texto es mejorable. Y yo no he venido aquí a criminalizar su texto, más que nada porque no quiero hacerlo y no sería justo. Nosotros consideramos que es un buen punto de partida; que tiene aspectos mejorables, por supuesto, así lo han dicho todos los directores generales del gobierno que han pasado por aquí. Usted mismo lo ha dicho hoy. Es un texto abierto a cambios y se ha mostrado abierto también a que se reoriente. Y ese es el trabajo de los diputados de esta comisión.

Yo no voy a menospreciar la propia labor de los diputados de esta oposición, como saben otros portavoces, poco menos que dando a entender que usted ha llegado aquí con un texto inamovible que nos quiere imponer. Mire, no, es que el Parlamento legisla y para eso estamos, lo que pasa es que esto uno tiene que tenerlo interiorizado todas las mañanas cuando viene aquí y no solamente el día 28 del mes, que es el que cobra la nómina de todos los cántabros.

Usted es uno de los primeros en comparecer, como digo, y no es casualidad precisamente porque queremos hacer esa composición de lugar y precisamente por ese compromiso de legislatura de la Sra. Sáenz de Buruaga.

Nos consta su contacto permanente con todos los equipos de cualquier ideología, de sigla política, de la dirección general de Juventud. Prueba evidente y esto lo sé bien porque yo también he ejercido esas funciones de que es un asunto prioritario para su organización, cosa que no ocurría antes. Antes ambos sufrimos portazos de los directores generales de Juventud, especialmente tras tres intentos fallidos de director general de Juventud en la anterior legislatura, las tres del PSOE y a cuál peor.

Pero, como digo, nosotros ahora tenemos la oportunidad de avanzar en aspectos concretos. Vamos a lo concreto de la ley. Sobre la denominación de la ley. Yo, Sr. Casas, tengo que decir que soy el primero que va a defender en esta Comisión que se denomine Ley de Políticas de Juventud precisamente porque la palabra juventud abarca una transversalidad de políticas que yo creo que quedaría mejor definida el espíritu del texto en ese aspecto.

Consideramos positivo la adaptación del rango de edad a la política concreta que se vaya a desarrollar. Eso aparece reflejado en el artículo 2.2 de la proposición de ley. Bueno, veremos si finalmente retocamos de alguna forma yo creo que el espíritu de la, de esa adaptación queda ya perfectamente contemplado en la propuesta, pero bueno, lo adaptaremos.

Esta proposición de ley en algunos aspectos en los que pesa, peca por exceso, por defecto. Nosotros lo entendemos como una ley de bases, esto lo he dicho en todas las comparecencias. Por tanto, sí que consideramos y algunos directores generales del Gobierno ya lo han dicho cuando han comparecido aquí, que fijar límites concretos sobre, especialmente cuantitativos, va a limitar bastante la acción del Gobierno. Por tanto, creemos que este espíritu de la ley tiene que ir más por políticas generales, intenciones generales que luego queden tanto al desarrollo normativo como por las políticas sectoriales. El otro día ponía varios ejemplos de esto el director general de Vivienda.

Sí que me ha llamado mucho la atención, y le quiero preguntar por dos asuntos. El primero de ellos es que me extraña muchísimo el régimen sancionador, ya no tanto, que también lo he dicho, ¡eh!, Puesto en comparación el volumen de articulado del régimen sancionador sobre el total de la ley, sino en ¿de dónde sale?, es decir, ¿en qué se han inspirado ustedes para redactar este régimen sancionador?, porque me sorprende, o sea, no voy a decir que no encaje con el resto del texto, pero si me, me bueno, me causa cierta sorpresa si uno viene leyéndose la proposición de ley del tirón, llegar a ese régimen sancionador más teniendo en cuenta, y lo he dicho varias veces, que Cantabria cuenta con un régimen sancionador en materia de políticas de Juventud, en el caso de la Ley de Participación, de Ocio y Tiempo Libre.

Y por, y en último lugar, sobre los aspectos concretos de la ley, el órgano de coordinación interinstitucional, me gustaría que profundizara sobre ello y, si es posible con algún ejemplo práctico mejor, porque yo no termino de verle, o sea, quiero decir, no nos cerramos a que exista ese órgano, pero tiene que tener una utilidad y, sobre todo, una agilidad, porque, enlace con otro, con, con otro asunto sobre precisamente la coordinación o la interlocución con los jóvenes: el Consejo de la Juventud de Cantabria. A mí me gustaría conocer si ustedes han trasladado este texto al Consejo antes de remitirlo al Parlamento, o después, o durante, es decir, qué contactos ha mantenido con el Consejo de la Juventud en ese asunto.

El consejo de la Juventud de Cantabria no sé precisamente si, si está ejerciendo algún tipo de labor en este en este contexto y me gustaría que nos comentara algo sobre esto, porque precisamente creemos que el consejo tiene que representar todas las voces.

Fíjense, voy a ir finalizando. En la anterior legislatura se pagó con dinero público y esto es muy grave, se pagaron con dinero público dos intentos fallidos de proyecto de ley de Juventud externalizados a chiringuitos. Eso sí eran chiringuitos y no las organizaciones juveniles de los partidos políticos que merecen todo mi respeto. Yo he tenido el honor de presidir una, la más importante de Cantabria. Eso sí eran chiringuitos para contentar y regar con dinero público a las amigas del Sr. Zuloaga, ¿verdad? Y ahí se hicieron procesos participativos y yo le voy a hacer una pregunta en relación a la tramitación de aquella, aquel fallido proyecto de ley, ¿contaron con su organización, en los procesos participativos que presuntamente inició la Sra. Seara -esta Socialista arrepentida- con dinero público sobre el proyecto de ley que nunca llegó a este Parlamento?



Porque yo puedo hablar con conocimiento de causa. Desde luego, con mi organización política no se contó y hasta donde yo sé, por ejemplo, con jóvenes de Ciudadanos o jóvenes de VOX no se contó. Por tanto, me gustaría saber si ustedes, en ese caso, en aquel momento socios de Gobierno del Partido Socialista, si se contó con sus Juventudes, en este, bueno en esta pérdida de tiempo, vamos a decirlo finamente, no tanto por las conclusiones, sino porque no se tradujo en nada concreto más que eso, sí; 14.000 euros de dinero público convenientemente comprometidos para una amiga de la causa socialista.

Sin más, le agradezco su primera intervención. Sr. Casas, me hubiera gustado que el tono general de la comisión hubiera sido otro. En cualquier caso, el PP y el Grupo Parlamentario Popular está aquí para trabajar por conseguir el mejor proyecto de ley, y eso es lo único que nos va a guiar a lo largo de todas las comparecencias. Tenemos otro turno de intervención, así que espero sus explicaciones.

Gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL (En funciones de presidente): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Sr. Casas por cinco minutos.

EL SR. CASAS BIEDMA: Muchas gracias señorías.

Me van a permitir que me salte un poco el orden en el que ustedes han intervenido para para responder a todos y cada de ustedes y sí que quería hacer una apreciación, tal como ha hecho la diputada Rosa Díez. Yo en ningún momento he hablado aquí de que os he impuesto estar hoy aquí, ni mucho menos. Simplemente he dicho que, por una casualidad, que por ser nosotros los proponentes del texto, estábamos hoy aquí; eso no quiere decir ni que con este Gobierno hubiéramos podido estar más adelante o que en otra situación hubiéramos estado aquí. Espero que eso, pues lo aclare, porque veo que ha, se le ha erizado el pelo a alguno y, y no quería yo tampoco meterme con nadie en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Silencio por favor. Silencio. Bueno, Sr. Blanco tiene un turno de intervención después.

EL SR. CASAS BIEDMA: En orden, no se entiende la modificación de los marcos de edad, yo creo que lo acaba de explicar también el Sr. Aguirre. Y yo lo he leído textualmente. No puedo ahondar en más de algo que está perfectamente explicado y que he indicado en mi primera intervención.

En cuanto a los aspectos lingüísticos, el patrimonio material e inmaterial y todo lo que tengan que ver con el apartado de la cultura. Pues bueno, he podido seguir un poco a ratos la anterior comparecencia, el anterior punto del día de hoy, incluso pues escuchar a la directora general de Cultura y espero citar textualmente que estaría muy bien que ya no solo los jóvenes, sino que todo el mundo supiera lo que es la jota y diferenciar entre lo pesado y lo ligero, o sea, yo creo que cuando alguien habla de que esto no representa a nadie y que es algo que está totalmente fuera de lugar y que solo buscamos con ello, pues una especie de catalizador para conseguir un nicho de votos, pues bueno, yo creo que, que es algo un comentario que está totalmente ajeno a la realidad actual de nuestra comunidad.

Chiringuitos, pues no sé a cuáles se refieren. Yo mira, se lo voy a decir con total sinceridad. Yo soy teniente alcalde del ayuntamiento de Guriezo en excedencia y con liberación. Nunca he tenido una asignación ni por mi partido, ni por ninguna asociación, u organización juvenil, ni demás. De hecho, la dirección general de Juventud a la organización juvenil que presido nos ha pedido declarar cierta actividad, porque, como no solicitamos ninguna subvención para la Administración, no constaba que tuviéramos una actividad constatable. Solo como apunte, o sea, para que vea usted la, la de subvenciones que nos llevamos a los bolsillos.

Y luego, pues bueno, en cuanto al régimen sancionador, lo agruparé en, para contestar también al Sr. Aguirre.

Por parte del Sr. Gutiérrez. Pues usted dice que he perdido el tiempo. Pues yo creo que desde 2021, ni mi organización, ni yo hemos perdido el tiempo. Entiendo que no le hayan gustado las formas en las que me he dirigido a usted, pero he explicado- yo creo que muy claramente- y seguro que los jóvenes de Cantabria lo van a entender, que yo he explicado el motivo por el que hemos redactado esta proposición de ley. Si a usted no le ha gustado, pues bueno, entiendo que no, que no tenga que darle ninguna explicación más, porque además así me lo ha pedido.

Y hablando un poco por parte del Sr. Aguirre, antes de que se acabe el tiempo, pues bueno, coincido en que la ley es una buena oportunidad, en ningún momento se ha dicho que no se venga haciendo nada en cuanto a políticas de Juventud se refiere, pero que sí que hace falta un marco normativo, una ley de políticas de Juventud en Cantabria para articular y dar cabida y, sobre todo, obligar al Gobierno que este a que se cumpla debidamente y ponga las políticas de juventud en el centro del debate, como bien he explicado en mi primera intervención, que me parece muy apropiado e insisto en los antecedentes que he dado para explicar hoy aquí por qué dimos el paso de presentar una proposición de ley, que compartimos con todos ustedes y con los que me han precedido en la necesidad de que haya una ley pronto.



Que siempre hemos dicho que es un buen punto de partida y que es mejorable, si nosotros lo hemos dicho desde el primer momento, desde el 29 de febrero que vinimos a registrarla, cómo no vamos a decir lo contrario que no estamos imponiendo, como bien he dicho en mi primera intervención, ninguna postura de ningún tipo ni mucho menos esperamos que eso sucediera.

Y si me permiten un poco más de tiempo, la adaptación del rango de edad, como ya he explicado antes creemos que puede ser una buena fórmula para reorientar, para subir al alza o incluso a la baja ciertos marcos de edad, siempre y cuando sean medidas interesantes para los jóvenes de nuestra autonomía.

Y bueno, preguntas concretas. El régimen sancionador ¿en qué se han basado ustedes a la hora de presentar este régimen sancionador? Pues bueno, como bien ha indicado en mi intervención primera, nosotros habíamos aprovechado y vuelvo a recalcar esa información que obra en este Parlamento, un esqueleto que era el texto, que era el 5 de julio del 2021 la dirección general de juventud mandó a los servicios jurídicos. Vuelvo a insistir, entendemos, desde nuestra inocencia, desde nuestra ingenuidad, ya que no somos expertos, yo creo que nadie ha dicho aquí hoy que yo sea un experto sino un simple proponente del texto, que tenía cierto sentido, pero hemos visto que ha sido objeto de muchas críticas.

En cuanto al Consejo de la Juventud de Cantabria, pues decir simplemente que hacemos varias indicaciones que entendemos que tienen que estar en varios órganos, consultivos y deliberativo, que la asignación debería de blindarse porque entendemos que es un órgano participativo que puede funcionar siempre y cuando se hagan las cosas debidamente, cómo no.

Y muy brevemente, que me estoy excediendo del tiempo en cuanto al órgano interinstitucional, lo dice claramente el punto cuarto quién lo va a integrar y eso explica bastante bien, creo yo, la importancia de enfocar desde diferentes puntos de vista, desde diferentes ámbitos, cómo se va a gestionar, cómo se va a coordinar y cómo se va a hacer el seguimiento de las políticas de juventud mediante el plan integral y otra serie de medidas que recoge este texto y que podrán ser incorporadas al futuro.

Y muy brevemente sobre la ley que redactó Laura Seara, nosotros, como organización juvenil, no pudimos participar pero bueno, voy un poco más allá y sí que digo que me la que me la pude leer, porque también le hemos solicitado a través del Grupo Parlamentario Regionalista, después de terminar nosotros, nuestro borrador y me puedo atrever a decir que no recoge ninguna de las aportaciones que se hicieron de esa foto que se acaba de enseñar hoy aquí en esta Comisión y que era simplemente por la información que podemos tener, porque hemos tenido reuniones con diversos directores generales y me parece muy apreciado, muy interesante el comentario que tiene que ser desmemoriado, sabíamos que podía ser un encargo concreto y cuando nos lo hemos leído hemos visto que así lo hará.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Casas.

A continuación, tienen un nuevo turno de debate los grupos parlamentarios Sr. Blanco por el grupo VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Sr. Casas ha tenido ahí casi un arranque, con los pelos de punta que se nos han puesto todos.

Sra. Díaz entiendo su papel tienen que defender evidentemente al pupilo regionalista, a su pupilo, pero no nos diga a los diputados que tenemos que ser serios cuando evidentemente lo somos; creo que en esta ocasión a quien tiene que decir que sea serio es a su pupilo, porque lo que hoy ha realizado por no adjetivarlo voy a decir simplemente que no ha sido correcto y además estoy convencido de que usted lo sabe.

Y le voy a hacer una apreciación, yo creo que si esas son realmente sí representa al Sr. Casas a las juventudes regionalistas espero que usted dure mucho tiempo en ese sillón porque realmente haría flaco favor que usted saliera para que entraran ese tipo de personas.

Y, por otro lado, no nos diga que el texto es completo para defender el texto y que va a recibir aportaciones, porque evidentemente, si va a recibir aportaciones el texto no es no es incompleto y aunque lo niegue con la cabeza, puede mirar en el Diario de Sesiones, que usted lo ha dicho.

No pasa nada por decir la verdad, es un texto e incompleto la inmensa mayoría de los textos que llegará a este Parlamento son incompletos, la propia Ley de Víctimas que trajimos, que trajo VOX a esta Cámara, era un texto incompleto y un texto que se mejoró y se amplió por los diputados; o sea que no pasa nada por decir la verdad.

Creo, Sr. Casas, para concluir que hoy ha desperdiciado una importantísima oportunidad para defender a la juventud. Tal vez hoy no entiende estas palabras, tal vez mañana tampoco, pero estoy convencido de que cuando pase tiempo y usted vea la intervención que ya ha hecho con cierta perspectiva, probablemente acepte que se equivocó.



Creo que ha sido una pena, sinceramente yo no le conocía, hemos coincidido algún día en el Parlamento por los pasillos y nunca había hablado con usted no le conocía, pero sinceramente tenía mucho interés en esta comparecencia. Sabía lo que más o menos me iba a decir al Gobierno, pero tenía mucho interés en que usted defendiera esta esta iniciativa y no lo ha hecho. Entonces, bueno, como digo, creo que es un error, se dará cuenta probablemente con el tiempo y, bueno, pues darle las gracias, por educación, por acompañarnos por habernos acompañado.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, Sr. Blanco.

Sr. Gutiérrez, tiene la palabra en representación del Grupo Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí muchas gracias presidente.

Gracias Sr. Casas por esta por esta segunda intervención resumía muy bien su portavoz la portavoz del Partido Regionalista, cómo debía hacer estos 5 minutos, en los que debía reconducir el debate, en los que debía tener más seriedad y en los que deberían entender cuál es su papel en esta Comisión y en este Parlamento. Mucho me temo que no ha cumplido con lo que le pedía el grupo, el Grupo Regionalista.

Sr. Casas, ha perdido, se ha perdido el tiempo usted hoy aquí con su intervención y con sus propuestas. Mucho me temo que los diputados que hoy estamos en esta, en esta sala, en esta Comisión, no nos vamos a llevar ninguna aportación de calado, no nos vamos a llevar ninguna aportación a esta ley después de escuchar sus palabras, y mucho me temo, porque creo que va a ser una realidad, que el Parlamento de Cantabria, sacará adelante una ley de Juventud, los jóvenes tendrán una ley de Juventud y después de lo que usted ha hecho aquí podrá ver que no hay nada de lo que usted ha dicho.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por parte del Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente.

Bueno agradecerle al Sr. Casas su comparecencia hoy aquí yo pensé que el compareciente era usted, pero bueno, pues portavoz de VOX pues se ha dirigido casi más a mí que a usted y por alusiones normalmente este turno no se suele utilizar ¿no? en deferencia a que el compareciente pues no puede contestar a los diputados, es costumbre, pero por alusiones hacia mi persona, yo estoy muy orgullosa de las Juventudes Regionalistas y del Sr. Casas, repase usted sus intervenciones no solo en este en este tema sino en otros temas, el tono que utiliza quizá el día 22 de abril si el tono y lo que dijo y cómo lo dijo tanto usted como el Sr. Gutiérrez sobre el trabajo de nuestros jóvenes, los jóvenes regionalistas, quizás las formas hoy del Sr. Casas a la hora, sobre todo en su primera parte de la intervención, hubiesen sido otras. Pero es que ustedes dan y no les gusta recibir, entonces es lo que no puede ser.

Y al Sr. Gutiérrez yo no he pedido al compareciente que reconduzca, yo he hecho unas matizaciones, le he pedido que aclare un mal entendido que yo entendía que era un mal entendido y ya lo ha aclarado.

Usted hoy dice que no ha aportado nada, pero es que usted tampoco ha aportado nada, no trae ni una pregunta concreta sobre el texto, ni una duda, nada. Que hable usted en general, de hecho, echo en falta, echo en falta, pues en otras en otras comparecencias sí que ha pedido alguna o ha concretado algo, pero es que hoy ha hablado de generalidades y no.

Entonces, simplemente agradecerle al Sr. Casas intervengo, como digo, por alusiones más que por otra cosa, porque lo normal siempre es cerrar, dejar que cierre al compareciente y agradecerle y en todo caso si se interviene para algo constructivo y para alguna duda que haya quedado en el tintero y no le haya dado tiempo.

Muchas gracias por su comparecencia.

EL SR. BLANCO TORCAL (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por parte del Grupo Popular, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidente.

Bueno pues, por recapitular, me llevo de esta Comisión que el régimen sancionador que aparece en el texto, ustedes lo han o lo han extraído de la propuesta del Partido Socialista o de un texto que se trabajó del Partido Socialista, que me pinchan y no sangro, no lo digo por ustedes, lo digo por ellos, pero, bueno.



Me sorprende también que diga que no participaron, me sorprende, me reconforta es decir bueno no fuimos los únicos que no participaron en esos foros de debate tan objetivos y provechosos que realizó la Sra. Seara, -entiéndase mi ironía- es que solamente me indigna más, Sr. Casas, lo que usted me ha venido a confirmar hoy, porque es que hemos estado en manos de unos irresponsables, que no tienen ningún pudor en derrochar el dinero público en la causa y ya está y les importaba un bledo los jóvenes y le sigue sin importar un bledo los jóvenes, y lo estamos viendo hoy de nuevo en esta Comisión.

Con el PSOE no vamos a ir muy lejos, me encantaría, pero es que no doy un duro porque vayan a aprobar esta ley. De hecho, no apoyó duro porque tenga ningún interés en que Cantabria tenga la Ley de Juventud, solo porque hay un Gobierno el PP. Y no doy un duro porque les importe algo la juventud, más bien creo que les importa un bledo.

Yo insisto que el compromiso del PP es que tengamos la mejor ley y por lo que a nosotros respecta pueden estar los jóvenes de Cantabria tranquilos, usted también, en que vamos a trabajar, hablo por mi grupo, supongo que el resto de grupos, a excepción del socialista, también para que Cantabria tenga la mejor ley.

Yo voy a terminar, me lo va a permitir, señor presidente, tomándome una licencia personal, porque yo sé que usted se despide pronto de su organización. Yo he tenido la oportunidad de trabajar mucho con usted. Nos ha tocado, qué lo vamos a hacer, cuando uno es joven por razones biológicas, le terminan moviendo la silla de las organizaciones juveniles y yo creo que eso es hasta sano y está muy bien.

En líneas generales creo que puede estar orgulloso de su trabajo y desearle lo mejor. Creo que siempre sabe que, además, que siempre contará con, con mi respeto y mi amistad.

Gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL (en funciones de presidente): Gracias señor diputado.

Señorías, terminado los turnos de intervención damos por concluida la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)